



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

126 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

28 de mayo de 2024

12ª Reunión – 12ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LA DRA. MARÍA VERÓNICA SAICHA IBÁÑEZ

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA

PRESENTES

ALABI, Enzo Gabriel
ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
ARJONA, Gerónimo Avelino
BALDERRAMA, Moisés Justiniano
BATTAGLIA LEIVA, Jesús David
BIELLA CALVET, Bernardo José
CAÑIZARES, Federico Miguel
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CEAGLIO, Carolina Rosana
CHAUQUE, Enzo Hernán
CORNEJO AVELLANEDA, Roque Ramón
DANTUR, Gustavo Bernardo
DE VITA, Isabel Marcelina
DOMÍNGUEZ, Edgar Gonzalo
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
ESTEBAN, Juan José
EXENI ARMIÑANA, Omar
FARFÁN, Adriana Soledad
FRISOLI, María Cristina
GALLEGUILLLOS, Griselda Edith

GAUFFÍN, José Miguel
GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro
HUCENA, Patricia del Carmen
JAIME, Nancy Liliana
JORGE DE LA ZERDA, Carlos Ignacio
LAMBERTO, Víctor Manuel
LEGUINA, Marcela del Valle
LÓPEZ, Fabio Enrique
MENDAÑA, Luis Gerardo
MILLER, Mirtha Esther
MONTEAGUDO, Matías
OLIVA, Sergio Gerardo
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PAREDES, Gladys Lidia
PARRA RUIZ DE LOS LLANOS, Néstor Eduardo
PAZ, Javier Marcelo
PAZ, Manuel Norberto
RALLÉ, Germán Darío
RESTOM, Jorge Miguel
RIQUELME, Teodora Ramona
ROMERO, Juan Esteban
ROQUE POSSE, Juan Carlos Francisco

SAICHA IBÁÑEZ, María Verónica
SECO, Claudia Gloria
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel Alejandro
SIERRA, Sofía
TAIBO, Antonio Nicolás
TAPIA, Ernesto Rosario
TARANTO, David
VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián Alfredo
VARGAS, Héctor Raúl
VARGAS, Ricardo Germán
VARGAS, Santiago Raúl
VILLAMAYOR, María del Socorro

AUSENTES CON AVISO

JUÁREZ, Mónica Gabriela
LÓPEZ, María del Socorro
PEÑALBA ARIAS, Patricio
SEGUNDO, Rogelio Guaipo

T.01 srp

- En Salta, a los 28 días del mes de mayo de 2024, a la hora 16 y 30':

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 40 firmas de las señoras diputadas y de los señores diputados, queda abierta la 12ª Reunión, 12ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a los señores diputados Antonio Sebastián Otero y Bernardo José Biella Calvet, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Antonio Sebastián Otero y Bernardo José Biella Calvet, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las señoras diputadas y de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 21 de mayo de 2024; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 21 de mayo de 2024.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las señoras diputadas y de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Siempre recalco que el espacio de Homenajes es muy importante para destacar el trabajo, el compromiso, las fechas históricas que hacen a nuestra ciudad, a la Provincia y a la Argentina, sobre todo las que nos marcaron como seres humanos. También lo utilizamos para mencionar el trabajo social, la representatividad de muchos salteños y eso es importante de señalar en este momento.

En 1865 abre sus puertas en la ciudad de Salta el Mercado San Miguel, un punto comercial que fue creciendo sin ningún tipo de orden en aquel entonces. Fue y será el punto de encuentros, de culturas, de vivencias, de comercio entre los propios salteños y hoy un espacio neurálgico para el turismo de un tiempo a esta parte.

Quiero hacer un poco de historia, una reseña para los legisladores del interior de la Provincia, porque también en cada departamento hay un mercado donde confluyen todos los aspectos y características que acabo de mencionar.

Desde hace más de 4 décadas cuando se dice: “Mercado San Miguel” –creo que me quedo corto, me atrevo a indicar 5 décadas– inmediatamente surge el nombre de una persona: José ‘Pepe’ Muratore, quien nació en Salta en el año ’68, hijo de don Ángel Muratore y de doña Lucrecia Latigano. De niño completó sus estudios primarios en la Escuela Almirante Brown que quedaba muy cerca de su casa; cuando estaba por finalizar el nivel primario, su papá, don Ángel lo inscribe en el Colegio San Francisco y, en ese momento ‘Pepe’ mira a su padre y le manifiesta: “No quiero estudiar, quiero trabajar”. Cuando cumplió los 12 años su progenitor lo inscribió nuevamente en el colegio retomando el compromiso porque deseaba que su hijo se eduque y sea mejor – imagínense la Salta del ‘60 y ‘pico’–, y la posición que tomó ‘Pepe’, repito, a los 12 años, como todo tano duro fue: ‘No, no quiero estudiar, quiero trabajar’. ¿Qué hace don Ángel Muratore? Le dice: ‘Acá están las llaves del puesto, te haces cargo del puestito de frutas y verduras en el mercado’.

Allí comenzó...

T.02 pjm

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-...Allí comenzó a transitar por el Mercado San Miguel y con el transcurso de los años se le fueron sumando responsabilidades a medida que iba aumentando su representatividad, a través de los valores que siempre tuvo y que hoy destacamos. El claro ejemplo de lo que fue la vida de ‘Pepe’ Muratore son todos los amigos (*en referencia a las personas que lo acompañan*) que están ahora en este recinto, toda esta gente que vino para decirle a un ‘laburante’ social: ‘acá estamos, te agradecemos el compromiso social que siempre tuviste’.

El mercado no es sólo comercio, me lo dijo siempre y durante más de 10 años cuándo por las tardes nos juntábamos con ‘Pepe’, Gabriel Racedo a tomar un café hablando de política y de la realidad social; que allí está ‘Gaby’ apoyando el compromiso de un gran trabajador social. ‘Pepe’ me enseñó que el mercado ‘es el folclore social’, pero también un ámbito educativo, sanitario y cultural. ¿En un mercado? ¡Sí, en el mercado San Miguel! Por idea y compromiso de él que se crió y conoce lo que son las carencias a pesar de tanto trabajo, no es fácil ‘laburar’ en el mercado porque saben a qué hora entran, para ahorrarse unos ‘manguitos’ se quedan a la siesta y abren nuevamente a la tarde, pero desconocen el horario en que se van a retirar.

Entonces, José Muratore reflexionó: ‘que entre tantos puesteros hay muchos de ellos que ni siquiera han terminado la primaria, porque rezagaron su bienestar personal por el familiar y lo único que hicieron durante toda la vida fue ‘laburar’ en el mercado’ y así con el compromiso de los gobiernos provincial y municipal se habilitan las aulas satélites del Nivel Primario con egresados de más de 60 años, y esto es muy bueno ya que se lo está replicando en distintos lugares neurálgicos donde acuden los salteños; y, hace poco se cumplió otro gran sueño de José Muratore, se habilitó el Nivel Secundario; es decir que dentro del Mercado San Miguel se cursa la primaria, la secundaria y hay un Centro de Salud donde no sólo el puestero, el que ‘labura’, sino los salteños en general tienen la posibilidad de acudir allí por atención, es por eso que digo: ‘es educativo,

sanitario y cultural'. Incluso desde hace mucho y debido al compromiso de cada uno de los puesteros, reciben en el mercado todos los años a los peregrinos del sur de la Provincia los días 13, 14 y 15 de septiembre para cocinarles y ofrecerles el almuerzo, la merienda y la cena, todo por iniciativa de una persona que creció ahí dentro, y me atrevo a decir que todos los legisladores de Capital conocen el Mercado San Miguel como también a 'Pepe' Muratore, que lleva más de 40 años recorriendo sus pasillos, él es el primero en llegar y el último en irse. Hace un par de semanas atrás se jubiló, pero como es un hombre que creció con la cultura del trabajo, continúa laborando hasta el día de hoy y me dijeron por ahí 'que lo va a seguir haciendo hasta sus últimos días', llegar primero e irse al último.

Este reconocimiento, señor presidente y señores legisladores, es para José 'Pepe' Muratore por una larga tarea social, con mucho compromiso, empatía y un trabajo que lo realizó durante toda su vida. Nada más. (*Aplausos*)

T.03 mmm

- Se lee el Decreto N° 13.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- A continuación se hará entrega del reconocimiento.

- Así se hace.
- El Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, y el autor del proyecto, señor diputado Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, hacen entrega del Decreto N° 13 al señor José 'Pepe' Muratore. (*Aplausos*).

Sr. MURATORE.- ¡Buenas tardes a todos! La verdad es que estoy sorprendido y me siento muy agradecido por este reconocimiento que es un mimo al alma debido al servicio social que realizamos desde el Mercado San Miguel.

Me alegra que me hayan elegido, por lo que les digo: ¡¡Gracias!! Y como salteño, les pido que no dejen de pasar por el mercado... ¡Porque es el pueblo, y él los espera a todos ustedes!

¡Gracias Adrián (*en referencia al diputado Valenzuela Giantomasi*)! ¡Gracias Juan (*mira hacia la banca del diputado Romero*)! ¡Gracias presidente Amat Lacroix! ¡Gracias a todos, los conozco, seguramente visitan el Mercado San Miguel! ¡Gracias a mi familia que me acompaña, porque toda esa gente que está ahí (*señala a las personas que lo acompañan y se encuentran en el recinto*), es familia, la familia del mercado y a mis hijos! (*Aplausos*)

¡Gracias! La verdad es que me sorprende mucho este homenaje y me voy inmensamente agradecido por el hecho de que el presidente de la Cámara de Diputados y todos los legisladores, por iniciativa de Adrián (*en referencia al diputado Valenzuela Giantomasi*) me dieron esta gran alegría, así que nuevamente: ¡Gracias! Y desde acá quiero saludar a alguien especial, que me acompaña siempre y es mi hermano Carlos Bertini... ¡Gracias 'Negro'! ¡Gracias a todos ustedes! (*Aplausos*)

- Se toman las fotos respectivas.
- Tras lo cual proceden a retirarse del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

Hoy conmemoramos el Día Nacional de las Maestras Jardineras y, por ende, el de los Jardines de Infantes. Vaya un merecido reconocimiento a todas las docentes que con esfuerzo y cariño demuestran día a día que la Educación es el camino que posibilita la concreción de todos los anhelos. Al respecto, hace 71 años partía de esta tierra

Rosario Vera Peñaloza, quien entendía que la Educación debía tener una mirada holística...

T.04 cpv

(Cont. Sr. Dantur).- ...mirada holística, integradora, afirmaba que los juegos, la creatividad y la exploración eran las herramientas principales para el aprendizaje. Nosotros que luchamos por la Educación pública sostenemos que ésta debe ser obligatoria desde el inicio hasta la universidad.

Todos los docentes cuentan con una inmensa vocación dedicada a los más pequeños, sin embargo los maestros de los Jardines de Infantes tienen una particularidad más, llevan en sí el alma y el corazón de niños, porque cuando llegan a la edad de jubilarse siguen jugando con sus alumnetos como el primer día, enseñándoles a través de las actividades manuales toda una motricidad fina que se requiere para el desarrollo. Hoy el pueblo de Río Piedras tuvo la inmensa dicha de nombrar directora a una maestra que pasó por las aulas del Jardín de Infantes, por eso vaya mi reconocimiento a cada una de ellas y a las estudiantes que sueñan con ser maestras jardineras.

También quiero rendir un homenaje especial a una directora itinerante que tuvo el pueblo de Río Piedras, a la profesora, a la ‘señorita’ –como le dicen los chicos– Leila Adad, ella siempre me dice que fui el gestor de 2 Jardines de Infantes, 1 en la escuela Gorriti en Río Piedras, y el otro en la escuela “José Ignacio Sierra” en San José de Metán; sin embargo, la verdadera artífice de cada uno de esos Jardines fue ella, porque estuvo detrás de la construcción y sobre todo bregando para que esto sea una realidad. Leila Adad hoy se retiró de sus actividades para gozar de su jubilación bien merecida por todo el esfuerzo y dedicación que tuvo como maestra jardinera y directora. Río Piedras le debe años de amor, de entrega y tantas otras cosas que dejó en su pueblo amado.

Vaya mi reconocimiento en este día a cada maestra que lleva adelante esa inmensa tarea.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señor presidente.

Hoy se conmemora el Día Nacional de la Maestra Jardinera y de los Jardines de Infantes y al igual que el diputado proponente, quiero rendir homenaje a la pionera de la educación inicial como fue Rosario Vera Peñaloza, que falleció el 28 de mayo de 1850, educadora, pedagoga. Nació en La Rioja y fundó el primer Jardín de Infantes de la República Argentina. El rol y el protagonismo que cumplen nuestras maestras jardineras en el proceso educativo del Nivel Inicial es fundamental en el comienzo de la socialización de nuestros futuros ciudadanos. La tarea educativa no sólo implica formación, responsabilidad y asignación delegada, sino entusiasmo, energía viva, alegría, resolución de situaciones de la vida diaria, comprensión de los momentos...

T.05 mgc

(Cont. Sr. Arjona).-... comprensión de los momentos y las emociones, empatía, confianza, creatividad. Promover el desarrollo integral de los niños, es organizar los espacios y buscar las herramientas adecuadas y necesarias para valorar el proceso de la transmisión y adquisición de conocimientos, habilidades y hábitos.

Hay que revalorizar el esfuerzo, el sacrificio y el desarraigo del ámbito familiar que atraviesan para enseñar en zonas rurales e incluso inhóspitas, con una remuneración que muchas veces no satisface el bienestar ni el crecimiento. A pesar de la dura

realidad, siempre están presentes con los más pequeños, fortaleciendo sus primeros pasos. Vaya este reconocimiento para todas las maestras jardineras.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

Además de saludar a las maestras jardineras, quiero recordar el Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres.

En ese sentido, entiendo que es necesario plantear una serie de aspectos. El primero es hablar de que en la Salud existe una brecha de género. Según datos de la Organización Panamericana de la Salud, las mujeres viven 6 años más que los hombres, pero en peores condiciones: pasan el 25% de su vida con problemas de salud, tienen el 50% de probabilidades de sufrir depresión y el 42% tendrá síntomas de Burnout en comparación al 35% de los varones.

La principal causa de muerte en mujeres son las enfermedades cardiovasculares, ya que se las diagnostica tarde porque los síntomas son diferentes a los que se manifiestan en los hombres y no las identifican como tal. La segunda es el cáncer; con peores salarios y con más informalidad, tienen más limitado el acceso a la atención preventiva y a los tratamientos. Alrededor de 8.400 fallecen cada año en la región por complicaciones del embarazo, parto y puerperio, el 90% podría evitarse con cuidados de calidad.

Las brechas también afectan a las posiciones de liderazgo y toma de decisiones, en Argentina –desde el regreso de la democracia– sólo 3 mujeres lideraron la cartera de Salud a nivel nacional y en la actualidad sólo 5 están al frente de ese Ministerio en las distintas provincias.

Ante estos alarmantes indicadores es importante no sólo tomar conciencia, sino reclamar de manera constante la instrumentación de acciones y políticas gubernamentales que prevenga este escenario. Las mujeres también formamos parte de la sociedad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Rindo homenaje a todas las personas del país y a quienes decidieron habitarlo y que abrazaron la aviación que marcó una historia preponderante en la soberanía argentina, me refiero, en particular, a Jorge Alejandro Newbery nacido el 27 de mayo de 1875.

A partir de allí debemos tener en cuenta el rol que tuvo la aviación –como mencioné recién– en la Argentina y el Cono Sur de América. Es cierto que esta trayectoria tuvo su devenir como todas las otras, dentro de nuestra historia todo fue dificultoso, pero ésta en especial nos remonta a 1810, ahora que hablamos del 25 de Mayo, de la Revolución de Mayo, de la Independencia, y si bien es difícil relacionar esta fecha con la aviación, pero debemos hacerlo porque Miguel de Colombisse en el pronunciamiento de mayo de 1810 se dirigió a la Junta Provisional Gubernativa, desde su residencia en Mendoza, solicitándole...

T.06 ech

(Cont. Sra. De Vita).-...solicitándole un dinero para avanzar en sus iniciativas bastante fundadas en pos de la aviación. Y de allí en adelante, como decía, ocurrieron una serie de hitos históricos que tienen que ver con la Fábrica Militar de Aviones, con la Fuerza Aérea, con el Ejército Argentino, también con la Antártida, hoy hablamos de los recursos que se descubrieron y se van a seguir descubriendo allí; me refiero a la Antártida Argentina porque –reitero– estamos hablando de soberanía, hace décadas entablamos conexión con ella y fue más fluida debido a la construcción de la pista de aterrizaje en la Base Marambio que prácticamente unió al continente con la Antártida Argentina.

Cuando aludimos a la soberanía es muy importante analizar no sólo la aviación, sino la historia y el aporte integrador que tuvo y sigue teniendo en la defensa de nuestro territorio. En este sentido, no puedo dejar de mencionar el rol preponderante de la aviación en la Guerra de Malvinas que dejó admirado al mundo entero por los logros y las proezas que efectuaron nuestros aviadores y por la incidencia técnica en lo que es el mantenimiento de las máquinas, la creatividad y todo aquello que a los argentinos nos enorgullece bastante, hablar de algo que parece tan simple como la aviación, pero que posee tanta significancia soberana para el país.

Quiero rendir homenaje al Día de la Maestra Jardinera y voy a tomar la frase de una de ellas que realmente me conmovió mucho, en referencia a la dignidad de los niños y niñas, a la primera formación, al rol en la capacitación, pero también en lo físico, motriz, intelectual, afectivo, comunicativo. Qué sería de los seres humanos sin los primeros pasos de aprendizaje, desde la primera socialización –quisiera decirlo así– de niños y niñas en esta etapa social y cognitiva de la mano de las maestras jardineras. Así que vaya un abrazo para aquellas docentes de los ámbitos urbano y rural.

El 29 de mayo se celebra el Día del Folklorista en conmemoración al nacimiento de Andrés Chazarreta, quien fue su recopilador –dentro de su entrega cultural también se dedicó mucho al teatro por décadas–, lo cual hace que lo admiremos como folklorista, porque se había definido ya como uno de los primeros en Argentina. Todos aquellos que defendemos el folklore –soy Profesora Superior de Danzas Folklóricas– entendemos que en la capacitación, en la formación, tiene que estar presente esta tradición, porque nos solidifica culturalmente y nos acerca a cada momento histórico nacional.

El 30 de mayo se celebra el Día Nacional de la Donación de Órganos. Saludo a quienes trabajan dentro de ese ámbito y vaya un homenaje a la promoción, la educación a la sociedad sobre la importancia de la donación, el por qué, el para qué y el cómo en nuestro país debe estar siempre presente, no sólo en esta fecha, sino todos los días, porque es la prolongación de la vida misma. Así que, hago este reconocimiento para todos los que se dedican en forma directa o indirecta a esta temática.

Dentro de la historia, quiero hacer referencia a la Batalla de Castañares y a algo que los salteños valoramos siempre, me refiero a la gesta histórica del General Martín Miguel de Güemes. Todos sabemos que fue el primer Gobernador de nuestra Provincia, pero fue ‘sacado’ de la gobernación, sin embargo, cuando retornó a la ciudad de Salta fue ovacionado y reconocido por el pueblo, a pesar de las especulaciones que existieron para que dejase el cargo debido a los intereses paralelos...

T.07 srp

(Cont. Sra. De Vita).- ...intereses paralelos que existían en esa época. Aludí a la ovación que recibió el General Martín Miguel de Güemes y a todo aquello que debemos leer entre líneas porque atenta de forma real contra nuestra independencia, la genuinidad de los logros que llevan consigo intereses oscuros y que pocas veces fueron

mencionados en los libros de historia y que debemos entender que en su momento afectaron al Héroe Gaucho. Reitero, lo depusieron del cargo de Gobernador que ejercía desde 1815; los ricos pensaban que el pueblo iba a estar en contra del General Martín Miguel de Güemes, pero no sucedió así, sino que fue aclamado por todos y nuevamente entraba a su ciudad sin resistencia.

Respecto al Día de la Energía Atómica quiero decir que es importante para la salud, el cuidado del medioambiente, la no contaminación debido a que es una energía alternativa valiosísima; tiene que ver con el tratamiento del cáncer cuando se agotan los distintos tratamientos, también con una Argentina a la palestra, con una política nacional actual en contra de lo que significa terminar con la obra del CAREM, primer reactor de potencia, 100% diseñado y construido en nuestro país y hoy está en riesgo su conclusión y que los científicos se vayan de la Argentina al no existir una motivación que los impulse a quedarse en el territorio. Como argentinos perdemos cuando no hay políticas que defiendan este gran avance de nuestra Nación que –como mencioné– nos pone a la palestra en cuanto a energía atómica.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser concreta en mi homenaje. En el mes y la semana de mayo quiero hacer homenaje a todos los héroes de la Patria, a los próceres tanto hombres como mujeres, pero en esta ocasión voy a hacer hincapié en los varones.

Sé que hoy no es el Día de los Hombres, pero deseo homenajearlos a todos, a aquéllos que tienen principios, valores, dignidad, buenas costumbres y que muchas veces son sometidos a la manipulación de algunas mujeres, entendiéndose ‘manipulación’ como la puesta en marcha de una serie de estrategias, actitudes y mensajes que tienen como propósito lograr algún objetivo, utilizando el chantaje emocional, la mentira, las amenazas y, que en varias oportunidades puede darse en la vida social, familiar e incluso laboral.

En esta Cámara de Diputados se está haciendo muy frecuente que algunas legisladoras por el solo hecho del género, por ser mujer degradan a sus compañeros, esto ocasionará que cuando esta acusación sea real pierda credibilidad y peso. Quiero decir que este accionar no nos hace poderosas como mujeres, al contrario nos muestra débiles, ‘blandas’ y yo como mujer, legisladora y representante no es el mensaje que deseo transmitirle a la sociedad. Pregono que seamos seres justos y de respeto más allá del género, es muy importante lo que decimos en este recinto, por eso cuando se hagan imputaciones deben contar con las pruebas y fundamentos de lo que se denuncia.

No voy a dejar pasar por alto estas situaciones que se han dado reiteradas veces en esta Cámara. Quiero aclarar que no soy feminista ni machista, simplemente justa.

Nada más, señor presidente. *(Aplausos)*

T.08 pjm

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, señora diputada, pero debo reiterarle que lo que acaba de expresar corresponde al espacio de Manifestaciones

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos} 91-49.950/24; 91-49.967/24; 91-49.961/24; 91-49.927/24; 91-49.911/24 y 91-49.912/24.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes y los proyectos de resolución, respectivos; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, que obran en poder de las diputadas y diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos} 91-49.976/24; 91-49.978/24; 91-49.980/24; 91-49.988/24; 91-49.989/24; 91-49.990/24; 91-49.991/24; 91-49.996/24; 91-50.007/24; 91-50.008/24; 91-50.014/24; 91-50.018/24; 91-50.021/24; 91-50.023/24; 91-50.026/24; 91-50.027/24; 91-50.028/24; 91-50.029/24; 91-50.030/24; 91-50.031/24 y 91-50.032/24.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{tos} 91-49.846/24; 91-49.888/24; 91-49.908/24; 91-50.005/24 y 91-50.025/24.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

7

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Comenzamos con el tratamiento del expediente N° 91-49.923/24, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto, de Asuntos Municipales y Transporte y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

8

AUTORIZAR AL P.E.P. A TRANSFERIR EN CARÁCTER DE DONACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA EL DOMINIO DEL INMUEBLE

**IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA N° 1.878 DEL DPTO. LA CALDERA,
CON EL CARGO DE SER DESTINADO EXCLUSIVAMENTE
AL CEMENTERIO**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-49.923/24, proyecto de ley del señor diputado Luis Gerardo Mendaña y del señor senador Héctor Miguel Calabró: Propone autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación a la Municipalidad de La Caldera el dominio del inmueble identificado con la Matrícula N° 1.878 del departamento La Caldera, con el cargo de ser destinado exclusivamente al cementerio; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación a la Municipalidad de La Caldera el inmueble identificado con la Matrícula N° 1.878 del departamento La Caldera, con el cargo de ser destinado exclusivamente al cementerio municipal.

Art. 2°.- El inmueble se escritura a favor de la Municipalidad de La Caldera, a través de Escribanía de Gobierno y la formalización de las escrituras quedan exentas de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Art. 3°.- En el caso de incumplimiento del cargo dispuesto en la presente, la donación quedará revocada, restituyéndose la titularidad de dominio a la Provincia, con todas las mejoras incorporadas y sin derecho a indemnización alguna.

Art. 4°.- El donatario no podrá enajenar ni entregar en locación o comodato, el inmueble objeto de la presente. A tal fin la escritura de dominio del inmueble deberá incluir con fundamento en la presente ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad.

Art. 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 28 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Gustavo Bernardo Dantur, Vicepresidente – Carolina Rosana Ceaglio – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Mirtha Esther Miller - Antonio Sebastián Otero - Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.923/24, proyecto de ley del señor diputado Luis Gerardo Mendaña y del señor senador Héctor Miguel Calabró: Propone autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación a la Municipalidad de La Caldera el dominio del inmueble identificado con la Matrícula N° 1.878 del departamento La Caldera, con el cargo de ser destinado exclusivamente al cementerio; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 28 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales y Transporte ha considerado el expediente N° 91-49.923/24, proyecto de ley del señor diputado Luis Gerardo Mendaña y del señor senador Héctor Miguel Calabró: Propone autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación a la Municipalidad de La Caldera el dominio del inmueble identificado con la Matrícula N° 1.878 del departamento La Caldera, con el cargo de ser destinado exclusivamente al cementerio; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 28 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Antonio Sebastián Otero, Presidente – Sergio Gerardo Oliva, Vicepresidente – José Miguel Gauffín, Secretario – Enzo Gabriel Alabi – Fabio Enrique López – Nancy Liliana Jaime – Matías Monteagudo – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-49.923/24, proyecto de ley del señor diputado Luis Gerardo Mendaña y del señor senador Héctor Miguel Calabró: Propone autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación a la Municipalidad de La Caldera el dominio del inmueble identificado con la Matrícula N° 1.878 del departamento La Caldera, con el cargo de ser destinado exclusivamente al cementerio; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 28 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Isabel

Marcelina De Vita – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Luis Gerardo Mendaña – Matías Monteagudo – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

T.09 mmm

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto tiene la finalidad de regularizar la situación que existe de hecho en el municipio La Caldera, consiste en trasladar la propiedad del Catastro N° 1.878, donde está asentado el histórico cementerio de la localidad y que hoy pertenece a la Provincia... –aprovecho para agradecer a los integrantes de todas las comisiones que emitieron dictamen favorable a esta propuesta– y esta Legislatura, a través de esta iniciativa lo que procura es que el Catastro sea dominio de la municipalidad para ser incorporado a su patrimonio. Insisto, se trata de un cementerio histórico de más de 100 años, allí se inhumó a la gente de La Caldera, luego también a los de Vaqueros, posteriormente se incluyó a los de Salta Capital, ahora por ordenanza es sólo para los que tienen domicilio en el lugar.

Esta iniciativa viene del Ejecutivo Municipal y obviamente la abrazamos los legisladores, el senador Calabró y quien les habla, porque entendemos la necesidad de que este catastro pertenezca y forme parte del patrimonio del municipio ya que hace más de 100 años que brinda servicio a las familias de La Caldera.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto, de Asuntos Municipales y Transporte y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.
- El artículo 6º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.934/24, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

9

SOLICITAR AL P.E.P. INTENSIFIQUE LAS TAREAS DE BACHEO Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA PROVINCIAL 35, EN EL TRAMO DE LA LOCALIDAD EL TALA Y EL EMPALME CON LA RUTA NACIONAL 9

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-49.934/24, proyecto de declaración del señor diputado Manuel Norberto Paz: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo competente, intensifique las tareas de bacheo y mantenimiento de la Ruta Provincial 35, en el tramo de la localidad El Tala y el empalme con la Ruta Nacional 9; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, intensifique las tareas de bacheo y mantenimiento de la Ruta Provincial 35, en el tramo de la localidad El Tala y el empalme con la Ruta Nacional 9.

Sala de Comisiones, 28 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Gustavo Bernardo Dantur, Vicepresidente - Carolina Rosana Ceaglio - Juan José Esteban - Pablo Raúl Alejandro Gómez - Mirtha Esther Miller - Antonio Sebastián Otero - Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.934/24, proyecto de declaración del señor diputado Manuel Norberto Paz: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo competente, intensifique las tareas de bacheo y mantenimiento de la Ruta Provincial 35, en el tramo de la localidad El Tala y el empalme con la Ruta Nacional 9; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 28 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Luis Fernando Albeza, Vicepresidente - Santiago Raúl Vargas, Secretario - Omar Exeni Armiñana - María Cristina Frisoli - Juan Esteban Romero - María Verónica Saicha Ibáñez - Daniel Alejandro Segura Giménez - Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel Paz.

Sr. PAZ (M.N).- Gracias, señor presidente.

Voy a hacer una breve reseña histórica para ubicarlos en el escenario geográfico, de por qué hago este pedido. En el año 1983 cuando se hace la traza de la Ruta 9 –como ocurrió con muchos pueblos–, El Tala quedó relegado a 12 kilómetros de ella y además dividió al departamento en 2 sectores: este y oeste; este tramo es de ripio y quedó sin mantenimiento, todo el tránsito de esta localidad y de El Jardín siguió su camino por la exruta 55 que en aquel momento era la Ruta 9. Cuando se la construye en el 2010, el trayecto desde la Ruta 9 a El Tala, la circulación que siguió su curso...

T.10 cpv

(Cont. Sr. Paz, M.N.).-...su curso por la exruta 55 se traslada a la Ruta Provincial 35 –la misma fue construida con material frío y una buena base de 7 centímetros– por lo cual empezó a sufrir deterioros. El intendente –con quien tuve una reunión– me manifestó que solicitó que se continúe con el bacheo, pero lo que sucedió es que la gente que trabajaba para dar cumplimiento al convenio, hace 2 años pasaron a ser contratos de la Dirección de Vialidad de Salta, entonces se dejó de hacer el mantenimiento de este tramo, lo cual genera un problema para el tránsito en general y en especial para la producción, además es la única entrada a El Tala y El Jardín.

Por lo tanto, el pedido es para que la Dirección de Vialidad de Salta continúe con los trabajos de bacheos y mantenimiento, para que el día de mañana no se tenga que reconstruir o hacer trabajos que impliquen más presupuesto.

Les pido a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto para solucionar el problema de la gente, de los productores y de los turistas que visitan El Jardín porque posee un escenario paisajístico muy bueno; El Tala es la perla del turismo cultural ya que allí nació Lola Mora, por lo que circunstancialmente están ingresando muchos turistas extranjeros que llegan por esta ruta. También pedimos que se realicen las tareas de limpieza y reconstrucción de las banquetas que por causa de las lluvias se empezó a desgranar lo que provoca una dificultad en el ingreso.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

El Bloque Todos acompaña este proyecto teniendo en cuenta la zona productiva que es el sur de nuestra Provincia, la conectividad sur-sur con Tucumán, la producción destacada de poroto, maíz, soja y tabaco. Convengamos que –como bien lo expresó el diputado Manuel Paz, permítame nombrarlo– El Jardín fue el primer lugar en donde se plantó tabaco experimentalmente. También tiene una gran importancia histórica por lo de Lola Mora, pude conocer su casa natal, todavía se discute si es tucumana o salteña, en realidad es salteña y tiene que ver con el atractivo turístico de esta zona.

Cuando se planteaba recuperar este tramo que no es muy largo –bien lo expresó el diputado– 12 kilómetros, son definitivos para tener buena transitabilidad, para generar turismo y trasladar la producción de la zona que –reitero– cuenta con una importante producción agropecuaria, ganadera y de maíz, poroto, soja, tabaco que son los productos más preponderantes.

En el proyecto inicial se solicitaba la iluminación y señalización, de modo que es necesario retomar aquellos objetivos que...

T.11 mgc

(Cont. Sra. De Vita).-...aquellos objetivos que fundamentaron la ejecución de la obra y ver cómo se puede recomponer para una mejor y mayor viabilidad, como así también para la disminución del problema de traslado y seguridad vial.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Me gustaría hacerle una pregunta al autor del proyecto, debido a que hay una cuestión que estuvimos viendo y nos estaría costando entenderla.

Con respecto a este tramo de la Ruta Provincial 35 que es de 13 kilómetros según publicaciones oficiales, en el mes de enero de 2021 el Gobierno de Salta había anunciado las gestiones para pavimentarlo, ese mismo año se presentó un acuerdo por parte del Gobierno Provincial con el Nacional –de Alberto Fernández– donde se firmó un convenio con el Administrador General de la Dirección Nacional de Vialidad de aquel momento, el señor Gustavo Arrieta, para la ejecución de la pavimentación de –reitero– 13 kilómetros de la Ruta Provincial 35 hacia el empalme con la Ruta Nacional 9; en junio de ese mismo año se realizó la publicación de la licitación de la obra y el presupuesto oficial era de más de 382 millones de pesos, casi 30 millones por kilómetro; por lo tanto, entendiendo que el proceso de licitación se llevó a cabo en el 2021, tuvo un final exitoso y de acuerdo al anuncio del Gobierno de la Provincia la pavimentación se efectuó en el año 2022, si esta obra se ejecutó la pregunta es: ¿en el 2023 ya se rompió o qué fue lo que sucedió?

Le pido al autor del proyecto si nos puede informar, porque no hemos encontrado antecedentes al respecto y me parece que es una obra –como dijo la diputada preopinante– importante. Si la pavimentación de la ruta no dura un año, también creo que puede haber algún tipo de responsabilidad civil al menos de los contratistas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Una vez más quiero aclararle al diputado preopinante que desde el puesto caminero de la Ruta Nacional 9 yendo hacia Tucumán, a la derecha, está El Tala, que es el tramo para el que el autor del proyecto pide soluciones viales. Desde el puesto caminero de la Ruta Nacional 9, hacia la izquierda, también camino a Tucumán, está el tramo de la carretera al que hace mención el diputado Roque Cornejo Avellaneda, que posee una inversión del año 2022 de alrededor de 399 millones de pesos, fue una obra que se terminó en 12 meses y va directo a La Candelaria. Ésa es la confusión que tiene el legislador preopinante. Es decir, del puesto caminero de la Ruta Nacional 9 hacia la derecha está El Tala y a la izquierda está La Candelaria que es el trayecto de la vía que sí se pavimentó en el 2022.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Sí. Reitero, estoy leyendo la página oficial del Gobierno de la Provincia y la publicación de la pavimentación de este tramo de la ruta habla de las localidades donde está situada y menciona a La Candelaria, El Tala y El Jardín. La información a la que me refiero es –reitero– de la página oficial del Gobierno de Salta, por eso quiero saber si esa obra se realizó o no, más allá...

T.12 ech

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...más allá del tramo de La Candelaria que mencionó el diputado preopinante...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel Paz, representante por el departamento La Candelaria, para que aclare las dudas.

Sr. PAZ (M.N.).- Sí hay una confusión, por eso yo traté de graficar la ubicación geográfica, pero lo ideal es conocer el lugar.

Les aclaro que fui intendente de El Tala desde el 2007 al 2015 y el tramo desde la Ruta 9 hacia nuestra localidad se construyó en el 2010, por eso puedo certificar que esta iniciativa no tiene nada que ver con el proyecto que mencionó el diputado preopinante.

- El señor diputado Cornejo Avellaneda levanta unos papeles y un mapa, dirigiéndose al señor diputado Manuel Paz.

Sr. PAZ (M.N.).- La única forma de comprobarlo es que visite la zona para que vea cuáles son las rutas que se construyeron y cómo es la situación.

Lo que yo estoy pidiendo es el mantenimiento del trayecto desde la Ruta Nacional 9 hasta El Tala, que se pavimentó en el 2010 y con lo que expliqué anteriormente traté de fundamentar las razones del deterioro, entre otros motivos, porque fue construido para tránsito liviano. Insisto, no tiene nada que ver con lo que dijo el diputado preopinante, no sé de dónde sacó esa información.

Le pido a mis pares que acompañen el presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

Sólo para aclarar un poco más este debate. Existe un puesto caminero en La Candelaria situado en el kilómetro 1.387 de la Ruta Nacional 9 –y esto lo sé porque hay exactamente 100 kilómetros de diferencia entre los accesos a La Candelaria y a Río Piedras–, que atraviesa la Ruta Provincial 35, desde ese punto –como bien dijo el diputado Esteban– el camino hacia la derecha se dirige a El Tala y hacia la izquierda a La Candelaria.

Cuando fui intendente acompañé al autor de este proyecto en la inauguración de esa ruta construida por la empresa Dal Borgo en el 2010; transcurrieron 14 años y durante ese tiempo se fue deteriorando, porque fue pavimentada con material frío mediante un tratamiento triple y no tiene la durabilidad adecuada para la afluencia del tránsito que tiene.

La confusión viene porque existe la etapa desde el puesto caminero hacia La Candelaria y la otra etapa entre el puesto caminero después de El Tala hacia El Jardín que la consiguió el actual Gobernador con el acompañamiento de quien fuera intendente de La Candelaria, ‘Julín’ Romano, esos son los millones de pesos de los que se habla.

La ruta desde el puesto caminero hacia La Candelaria fue iniciada, luego por los problemas económicos que sufriera el país el año pasado se paralizó la obra, porque la empresa...

- Murmullos.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Por favor, silencio. El diputado Dantur está explicando este tema.

Sr. DANTUR.-...empresa había pedido que se revea el contrato debido a la inflación reinante el año pasado. Y ahora que las obras públicas no existen, es una utopía pensar que se puede desarrollar. Ésa es la confusión del diputado Cornejo Avellaneda.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes. ...

T.13 srp

(Cont. Sr. Presidente Amat Lacroix).- ... En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.812/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Minería en mayoría y en minoría, de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

10

SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE MINERÍA Y ENERGÍA INSTRUMENTE LA OBLIGATORIEDAD PARA QUE LAS EMPRESAS MINERAS RADICADAS EN LA PROVINCIA REALICEN ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN AVANZADA Y OTROS ESTUDIOS POSTERIORES A FOCALIZAR EL EMPLEO DE RECURSOS DE LAS DENOMINADAS “LÍNEAS DE BASE”, EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE ACCESO

Dictámenes de Comisión

(1)

–En Mayoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Minería ha considerado el expediente N° 91-49.812/24, proyecto de declaración del señor diputado Gerónimo Avelino Arjona: Que vería con agrado que la Secretaría de Minería y Energía de la provincia de Salta, instrumento –a través de una Resolución– la obligatoriedad para que las Empresas Mineras radicadas en la Provincia, realicen actividades de exploración avanzada y otros estudios posteriores a focalizar el empleo de recursos de las denominadas “Líneas de Base” en obras de infraestructura vial de acceso, de saneamiento de agua, cloacas o provisión de energías renovables, refacción de instituciones sanitarias, educativas u otras obras vitales para mejorar la calidad de vida del habitante que reside en forma permanente o en tránsito en los municipios San Antonio de los Cobres y Tolar Grande; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con las siguientes modificaciones:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que la Secretaría de Minería y Energía, en coordinación con el municipio en donde se desarrolle el proyecto, solicite a las empresas mineras radicadas en la provincia de Salta, que destinen los recursos de las líneas de base a obras

de infraestructura vial, de saneamiento de agua, cloacas o provisión de energías renovables, refacción de instituciones sanitarias, educativas u otras obras que pudieran mejorar la calidad de vida de los habitantes de los municipios San Antonio de los Cobres y Tolar Grande.

Sala de Comisiones, 28 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Juan Esteban Romero, Presidente – Gerónimo Avelino Arjona, Vicepresidente – Antonio Nicolás Taibo, Secretario – Marcela del Valle Leguina – Luis Gerardo Mendaña.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

(2)

–En Minoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Minería ha considerado el expediente N° 91-49.812/24, proyecto de declaración del señor diputado Gerónimo Avelino Arjona: Que vería con agrado que la Secretaría de Minería y Energía de la provincia de Salta, instrumente –a través de una Resolución– la obligatoriedad para que las Empresas Mineras radicadas en la Provincia, realicen actividades de exploración avanzada y otros estudios posteriores, a focalizar el empleo de recursos de las denominadas “Líneas de Base” en obras de infraestructura vial de acceso, de saneamiento de agua, cloacas o provisión de energías renovables, refacción de instituciones sanitarias, educativas u otras obras vitales para mejorar la calidad de vida del habitante que reside en forma permanente o en tránsito en los municipios San Antonio de los Cobres y Tolar Grande; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su rechazo.

Sala de Comisiones, 28 de mayo de 2024.

Presta conformidad al presente dictamen, el señor diputado: Guillermo Mario Durand Cornejo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-49.812/24, proyecto de declaración del señor diputado Gerónimo Avelino Arjona: Que vería con agrado que la Secretaría de Minería y Energía de la provincia de Salta, instrumente –a través de una Resolución– la obligatoriedad para que las Empresas Mineras radicadas en la Provincia, realicen actividades de exploración avanzada y otros estudios posteriores, a focalizar el empleo de recursos de las denominadas “Líneas de Base” en obras de infraestructura vial de acceso, de saneamiento de agua, cloacas o provisión de energías renovables, refacción de instituciones sanitarias, educativas u otras obras vitales para mejorar la calidad de vida del habitante que reside en forma permanente o en tránsito en los municipios de San Antonio de los Cobres y Tolar Grande; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Minería, en mayoría.

Sala de Comisiones, 28 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Gustavo Bernardo Dantur, Vicepresidente – Carolina Rosana Ceaglio – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Mirtha Esther Miller – Antonio Sebastián Otero – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.812/24, proyecto de declaración del señor diputado Gerónimo Avelino Arjona: Que vería con agrado que la Secretaría de Minería y Energía de la provincia de Salta, instrumente -a través de una Resolución- la obligatoriedad para que las Empresas Mineras radicadas en la Provincia, realicen actividades de exploración avanzada y otros estudios posteriores, a focalizar el empleo de recursos de las denominadas “Líneas de Base” en obras de infraestructura vial de acceso, de saneamiento de agua, cloacas o provisión de energías renovables, refacción de instituciones sanitarias, educativas u otras obras vitales para mejorar la calidad de vida del habitante que reside en forma permanente o en tránsito en los municipios San Antonio de los Cobres y Tolar Grande; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Minería, en mayoría.

Sala de Comisiones, 28 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señor presidente.

Primero quiero destacar la labor que viene desarrollando la Secretaría de Minería y Energía de la Provincia, citando las resoluciones 004/2018 que establece la obligatoriedad de las empresas mineras radicadas en los municipios del departamento Los Andes a realizar monitoreos ambientales con participación de la comunidad donde cumplen sus funciones; la 272/2017 respecto a la obligación de denunciar los accidentes ambientales; y la 197/2023 que trata sobre la obligatoriedad de contar en los campamentos autorizados con módulos habitacionales exclusivamente para las autoridades de control y de fiscalización.

Quiero hacer referencia a esta iniciativa de declaración “Líneas de Base” ya que es el primer componente para llevar a cabo un proyecto. Una Línea de Base proporciona información sobre la planificación de trabajo que se quiere determinar, es un punto de partida de la situación real como así también del contexto en el que se interviene para realizar el relevamiento de los datos teniendo en cuenta indicadores sociales, ambientales y económicos entre otros, los actores principales son los municipios, las comunidades originarias, pobladores y profesionales de distintas áreas. Este trabajo es sistematizado en una base de datos donde figura: la ubicación geográfica, los aspectos social, económico, de salud, de educación, de seguridad y otros que reflejan la información.

La responsabilidad social y el desarrollo para el crecimiento armónico, productivo y sustentable requiere de una alianza y de un compromiso que garantice el bienestar de los que habitan y permanecen en nuestra Puna Salteña, colaborar con respecto a infraestructura y obras públicas necesarias en todas sus dimensiones, por

ejemplo, agua, gas, luz, cloaca, que no sólo permitirán una mejor calidad de vida y garantizar el futuro de quienes nos preceden dejando un legado enmarcado...

T.14 pjm

(Cont. Sr. Arjona).-...legado enmarcado en los recursos que son extraídos de nuestro territorio y del trabajo articulado entre lo público y privado; se puede y se debe llegar a una concreción inmediata.

Por ello, es necesario el cumplimiento de esta normativa, por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Con el mayor de los respetos hacia mi par, titularía a este proyecto: ‘cómo matar a la gallina de los huevos de oro’, ese podría ser su título porque entiendo que hay mucha confusión con la realidad o con lo que está ocurriendo en los municipios de la Puna, estos que se vieron amplísimamente beneficiados por esta explosión, este ‘boom’ económico que ha significado para Salta la minería; y sobre todo hacer hincapié en una frase del autor de esta iniciativa, tal vez porque reconoce y textualmente dice, me permito leer,...

- Asentimiento.

Sr. DURAND CORNEJO.- “Sé que hay empresarios de la minería que realmente le están poniendo el ‘hombro’ al país y en nuestra Provincia son un ejemplo porque hicieron posible desde Centros de Salud, Puestos Sanitarios, equipamiento médico, refacción de capillas en parajes. Marcaron y marcan el camino a seguir.” Esto está clarísimo, pero hay que tener en cuenta que una empresa privada no puede suplir al Estado, todo lo que están haciendo estas firmas es lo que está estipulado en las normativas, tal cual lo refirió el miembro informante de mayoría; pero no se puede pretender que una empresa privada haga la tarea de un municipio o de la Provincia, no está exigido en ninguna condición e incluso es una injusticia pretender que esto ocurra.

Fíjense que San Antonio de los Cobres y Tolar Grande tal vez sean de los 2 municipios de la República Argentina que más crecieron en los últimos años o al menos de acuerdo a la coparticipación que les tocó a cuenta de impuestos que esta actividad minera vuelca en Salta y concretamente en estos municipios, departamento Los Andes, para ser preciso.

Esto es así de claro y vean que tenemos una empresa minera estatal que tal vez debiera haberse incluido exclusivamente en este proyecto de declaración porque REMSa S.A., de acuerdo a lo que incluso su Presidente manifestó días atrás en esta Cámara de Diputados, está recaudando muchísimo dinero a través de los aportes de estas compañías, pero ¡muchísimo dinero!

No sé cuál será el aporte de esta firma estatal en concreto en estos 2 municipios, pero me consta por los dichos del Presidente que hicieron obras de infraestructura hídrica en toda la Provincia, sobre todo en el norte de Salta, tal vez tendría que haber apuntado a esta empresa estatal directamente que ya viene recaudando hace tiempo...

T.15 mmm

(Cont. Sr. Durand Cornejo).- ...hace tiempo, a diferencia de lo que ocurre con las mineras concretamente, que recién este año comenzarían a extraer el producto y a

producir el motivo de su esencia empresarial, pero hay una cuestión de verdad importante –sé que muchos diputados lo desconocen y quiero comentarlo–, y tiene que ver con algo muy grave que ocurrió en el negocio de la minería en este último año, para ser exacto a partir de marzo de 2023.

Fíjense que ese ‘boom’ salteño y de otras provincias argentinas se debió, por supuesto, al litio, pero al precio que se paga a nivel internacional por este producto tan requerido... ¡estamos hablando del valor de la tonelada del carbonato de litio que se vendía hasta marzo de 2023 en 70.000 dólares la tonelada! ¡¿Sabían ustedes a cuánto llega hoy el precio que se abona por la tonelada del producto que se extrae de la Provincia?! Está entre los 10.000 y los 15.000 dólares... ¡entre los 10.000 y los 15.000 dólares!! ¡Eso ocurrió en un año! Y muchos de nosotros quedamos al margen de esta situación... ¡pero no podemos mantenernos al costado, porque es la realidad! Mientras tanto, hace años que estas empresas vienen aportando a Salta, principalmente en ‘miles y miles’ de empleos en blanco, en forma directa e indirecta... ¡miles! Y al margen de la situación planteada por la volatilidad de la cotización de este producto tan importante para nosotros, más allá de eso, todos los meses siguen haciendo el aporte a nuestra Provincia.

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 1ª, señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez.

Sr. DURAND CORNEJO.- Por eso me parece una enorme ingratitud o desconocimiento plantear a través de un proyecto de declaración, que se le exija a estas empresas cosas que no corresponden, porque si fuese algo que está previsto en algún pliego de condiciones, en alguna ley provincial, por supuesto que sería oportunísimo hacer una declaración para que se cumpla... ¡Pero no es el caso!

Entonces yo entiendo, señor presidente, que debiéramos todos estar, bueno... agradecidos a la suerte que estamos teniendo, por lo que se está aportando a la Provincia en estos momentos tan difíciles... ¡Pero cuidado! Porque no hablamos de un recurso infinito, y por muchos motivos, ya meses atrás lo dije desde esta misma banca lo que estaba ocurriendo con esto tan importante que tenemos en Salta, que es el litio, hoy requerido por diversas industrias en el mundo, pero pendiendo de un hilo por la competencia eventual que implica el desarrollo del hidrógeno. ¡Y esto tampoco lo tenemos en cuenta, lo cual es lamentable! ¡De esto tampoco se habla en nuestra Provincia! Entonces existen estos 2 problemas gravísimos, y no escuché nunca a una de estas firmas quejarse; pero no me parece justo que desde esta Cámara se haga una declaración exigiendo cosas que no están en la obligación de ninguna de estas firmas. ¡En todo caso debiera preguntárseles a las autoridades municipales de estas 2 localidades qué es lo que hacen con los recursos! Tal vez sea ése el motivo, a lo mejor, del autor del proyecto... ¡una cuestión que tiene que ver de forma exclusiva con los intendentes!

Vuelvo a repetir, todos los salteños debemos cerrar filas para preservar este emprendimiento que significa tanto para la provincia de Salta... y defenderlo siempre con mucho gusto y con...

T.16 cpv

(Cont. Sr. Durand Cornejo).- ...y con mucho orgullo, porque veo que mis comprovincianos tienen la posibilidad de trabajar no sólo en blanco, sino con excelentes salarios, es algo que hoy por hoy no se ve muy a menudo.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señora presidenta.

Desde nuestro bloque vamos a acompañar el proyecto del diputado Arjona y el dictamen en mayoría, porque entendemos que las inversiones mineras que están llegando a Salta son muy importantes, gracias a una tarea titánica que hizo el Gobierno del doctor Sáenz desde que empezó su gestión hace 4 años y medio, se establecieron las garantías jurídicas para que estas empresas vengan a explotar las riquezas naturales que tenemos en la Puna Salteña. También sabemos que estas mineras asumen responsabilidades sociales y empresariales para con las comunidades en donde realizan la explotación, está bien que ponderemos las ayudas, pero también hay que decir que tienen la obligación de colaborar y de invertir en el lugar de donde extraen la riqueza para transformarla en mayores ganancias.

Entonces la intención del legislador de la zona es decir: ‘bueno, ustedes que poseen la estructura, que están instaladas en el lugar, que cuentan con los ingenieros y toda la logística operativa que hoy quizás la Secretaría de Minería no la tiene y el Estado Provincial está desfinanciado debido a algunas políticas nacionales, además el Presidente pondera que las empresas privadas deben ser las que activen todas estas cuestiones sociales, como la creación de empleo y otros respecto a la generación de riquezas’, entendemos que no está de más, es una expresión sincera y sencilla, pero muy sentida de un legislador que observa que los años pasan, que hoy en su zona existe movimiento monetario, pero después de la minería si no hay inversiones, continuidad ni sostenimiento de trabajo, el lugar quedará como un ‘pueblo fantasma’, sin nada.

Por eso, vuelvo a respaldar al legislador y les pido a los miembros de la Cámara que acompañen este proyecto.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señora presidenta.

Quiero aclararle al diputado preopinante que a través de este proyecto de declaración de ‘Líneas de Base’ lo que pretende –y en su momento lo dije bien claro– es tener acceso al sistema de información, el cual se repite dentro de los proyectos mineros, hoy en día hay una cantidad determinada que están operando en el departamento Los Andes y esa misma fuente de información la utiliza la primera empresa que estableció el proyecto y que está trabajando en el área, en consecuencia las otras también.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. ARJONA.- Entonces, en vez de gastar en proyectos técnicos y en buscar profesionales..., porque lo único que dejan en el municipio y en las comunidades originarias es un servicio de catering y nada más. Esto ya lo expresé en el espacio de Manifestaciones, seguramente el diputado preopinante lo escuchó, según la base de datos hay, por ejemplo...

T.17 mgc

(Cont. Sr. Arjona).-...por ejemplo, 500 personas sin fuente laboral en el municipio San Antonio de los Cobres.

Incluso hizo alusión al ‘crecimiento de los municipios’, con el mayor respeto, lo invito a que vaya a San Antonio de los Cobres y a Tolar Grande... para que después nos comente: ¿Qué crecimiento es visible o latente hoy en día dentro de esos 2 municipios? Es más, voy a hacer mención y me hago cargo de lo que digo, en esta Cámara se

reformó la ley de regalías mineras y eso perjudicó a los municipios San Antonio de los Cobres y Tolar Grande.

Es claro que uno como representante del departamento –sobre todo porque vive en el territorio– sabe las necesidades que hay, por eso hice alusión a las resoluciones vigentes de la Secretaría de Minería y Energía.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Nuevamente tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo, que firmó el dictamen en minoría.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Perdón. Omití hace un momento dar un dato muy, pero muy importante, sumamente importante cuando me referí a esta situación, que no porque no se la conozca de manera masiva deja de ser angustiante, y es que el hecho de que la cotización de este producto haya bajado tanto, de costar 70.000 dólares a 10.000 ó 12.000 dólares la tonelada hoy por hoy, hizo –y sería bueno que los legisladores investiguen sobre lo que estoy diciendo– que las empresas que ya estarían en condiciones de comenzar a producir –porque recién este año se iba a empezar a producir– se estén replanteando y frenando la etapa de producción porque el valor que se requiere para producir rentablemente una tonelada de carbonato de litio es de 12.000 dólares, o sea, la cotización incluso no llegaría a esos valores.

Lamento tener que decir esto porque no es algo que se va a escuchar de boca de estas empresas, pero es cierto, lo he podido recabar de fuentes fidedignas, e insisto que es motivo de preocupación porque para Salta significa muchísimo que esto se destrabe, y no depende de un gobernador ni de una empresa minera que este problema se solucione, sino de las reglas del mercado internacional que son las que fijan el precio que hoy por hoy no es un commodity.

Esto es lo que quería decir y lo que ha motivado mi rechazo a un reclamo a estas compañías, porque no estamos en condiciones de reclamar nada a la luz de lo que les he comentado recién.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Estamos escuchando un debate en el que pareciera que algunos estamos a favor de la minería y otros en contra, que algunos pretendemos ir al asalto de las firmas que desarrollan la explotación minera, otros dicen que el Estado quiere aprovecharse de las...

T.18 ech

(Cont. Sr. Mendaña).-...de las empresas y éstas pretenden evitar la inversión.

Una política minera debe incluir a todos. Escuchamos al diputado del departamento Los Andes, a los proveedores del lugar, estamos haciendo un gran trabajo en la Comisión de Minería, el presidente de la misma está convocando a todos los sectores involucrados y la verdad es que algunos de ellos están adquiriendo la rentabilidad deseada, están cómodos, tienen ideas para mejorar, pero hay otros que la miran de afuera, que esperan que se abra una ‘ventana’, una ‘puerta’ o algo para ser parte del desarrollo minero en la Puna.

Los desarrollos mineros que tenemos en el país, cuando terminan su trabajo se van y no queda nada, ésa es la realidad. Entonces cuando escuchamos a los habitantes de la Puna y a sus representantes reclamar o plantear una situación del lugar, lo mínimo que debemos hacer es ‘prender las luces a alarma’.

La minería ‘derrama’ y en el primer lugar que tiene que hacerlo, pero no sucede nunca –por lo menos en la Argentina–, es en el sitio donde está el mineral, ¡la riqueza, el recurso! Salta tiene una ventaja respecto a otros territorios, con el tema del litio, que está empezando, estamos esperando grandes inversiones y éstas se deben ‘derramar’ en todo el territorio provincial, pero principalmente en ‘casa’, si no, nos sucederá lo mismo que a otras provincias donde se ‘derrama’ en los grandes centros urbanos y no en la zona de extracción.

Tenemos que empezar a escucharnos, no podemos construir una política minera como algo estanco, que las empresas se ocupen de producir, que el Estado procure de dónde sacar dinero, que la gente espere que alguien le dé una mano. Veamos cómo hacemos para repensar qué va a pasar con esos pueblos, con esas ciudades, con el departamento Los Andes dentro de 30, 40 ó 50 años cuando ya la minería no tenga qué extraer.

El desafío es inmenso, pero lo primero que debemos hacer –repito– es empezar a escuchar a los habitantes del lugar, a las comunidades indígenas y criollas. No hay que enojarse ni ponerse en defensa de nadie, sino trabajar para construir una verdadera política minera.

Por eso, señor presidente, cuando decidimos acompañar este proyecto fue porque surgió desde el sitio donde se viven de verdad los efectos positivos o negativos de la minería.

Hoy en la comisión nos reunimos con prestadores de servicio de ambulancia. Bueno, también hay que abrir ese espacio de trabajo para los enfermeros y enfermeras de la Puna, porque no estaban contemplados. Ahora el diputado va a ser el nexo entre las empresas que prestan ese servicio y los profesionales enfermeros para que puedan presentar sus currículums en esas firmas.

Asimismo, dialogamos con los proveedores de la Puna –contados con los dedos de una mano– que están trabajando con las mineras. ...

T.19 srp

(Cont. Sr. Mendaña).- ...las mineras.

Nos juntamos con la gente de la Cámara de la Minería de Salta, hay muchos actores y obviamente el Gobierno, que es el principal generador e impulsor de la política minera, es el actor principal que debe consensuar con todos los integrantes que hacen al rubro en Los Andes, donde deberíamos contar con sedes de la Secretaría de Minería y Energía, de REMSa, de la Cámara de la Minería, empresarios y proveedores mineros, esa es una verdadera política minera de la Provincia. Observo que a veces defendemos a las empresas, al Estado, no, aquí hay que bregar por una política minera que incluya a todos, también al resto de Salta, desarrollar esa zona para el día después de la minería es de suma importancia, por eso ‘prender la luz’ en este caso como lo hace el diputado Arjona, hay que tomarlo con responsabilidad y aceptar que él tiene razón porque vive ahí y conoce la realidad.

La gente del servicio de ambulancia nos comentaba respecto a las carencias que existen en el hospital cabecera de San Antonio de los Cobres mientras que las mineras tienen dentro de sus proyectos recursos económicos considerables para instalar aparatos sofisticados y así tratar las complejidades de Salud. No digo esto esté mal, sino que alguien debe articular esto para que beneficie a toda la comunidad –no sólo los

1.000 empleados que posee— que está esperando con los ojos abiertos, esperanzadas en que a través de la minería, repito, conjuntamente con el Estado mejoren sus condiciones de progreso, generando PyMES, haciendo realidad los proyectos turísticos y mineros.

Considero que estas iniciativas son para reflexionar y decir: ‘Nos falta mucho por trabajar’, pero nos centremos en que los beneficios de todo el trabajo de este espiral tan grande que es la minería comience por Los Andes como debería ser.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

Sr. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

Considero que hay una confusión con el proyecto. Tanto la Provincia, como la Comisión de Minería —donde estuvimos recibiendo a todos los actores— estamos a favor de la minería. Entendemos que las empresas hacen un esfuerzo muy grande, están llevando respuestas a las comunidades y, con este proyecto de ninguna manera se está tratando de cambiar la ‘regla de juego’ para con las firmas que están invirtiendo y dando trabajo en la Puna.

El autor del proyecto simplemente propone que en el ítem “Líneas de Base” una empresa cuando va a explorar e invertir, antes de hacer los pedidos a la Secretaría de Minería y Energía tiene que realizar estudios antropológicos y sociológicos. Hoy comentábamos en la comisión que las comunidades son las mismas y todos los análisis que se hacen se pueden compartir entre las empresas, entonces, lo que se solicita en esta iniciativa es que a partir de ahora —porque las que están funcionando ya lo hicieron—, pueda flexibilizar un poco en ese sentido respecto a este ítem y, los recursos que ponen las empresas para hacer los estudios los vuelquen para ayuda social como lo menciona el proyecto, es sólo eso, no es cambiar la regla ni pedirles una nueva regalía o un nuevo impuesto, sino que como esos estudios ya se hicieron, por ejemplo, en Tolar Grande...

T.20 pjm

(Cont. Sr. Romero).-...en Tolar Grande y la comunidad es la misma, los problemas sociológicos también, ya se sabe cuáles son las necesidades del pueblo, entonces no hace falta repetirlos; lo que solicita el autor del proyecto es que esos recursos —insisto, en vez de usarlos para hacerlos otra vez— se los vuelque a obras de infraestructura, eso es todo.

Seguimos a favor de la minería y no es intención de este proyecto cambiar la ‘regla de juego’.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

Sra. RIQUELME.- Gracias, señor presidente.

A veces se escuchan tantas cosas cuando se trata de la industria minera, entiendo que estamos hablando del futuro de los pueblos lejanos que nadie conoce como dice el diputado autor del proyecto.

Se necesitan Centros de Salud, bienestar... entonces me pregunto: ¿Por qué poner tantos pretextos? Dicen que somos ingratos por plantear esto y se refieren a los vaivenes del mercado como diciendo ‘esto se puede hacer, esto no se puede’. Vayan al lugar para que vean que tal es, ‘caminen un poco’ y vivan la situación en la que se basa este proyecto. Conozco la geografía de Argentina porque estudié; mi corazón late y estoy orgullosa de saber que la minería en aquel lugar es una fuente laboral, más en

estos tiempos que estamos viviendo de mucha escasez; incluso hay gente de Orán, Capital que trabajan allí. Si existe el recurso: ¿Cuál es el problema? Me siento orgullosa de que la Provincia sea rica en minerales y que vengan empresas para extraerlos y así crear fuentes de trabajo, eso me da gozo.

Aquí hay varios diputados que creen que conocen todo y terminan empañando una iniciativa tan buena como la que estamos tratando, como siempre expreso, antes de pedir la palabra hay que saber, para eso es necesario cerciorarse, estar seguros de lo que sucede acudiendo a fuentes fidedignas. La minería le proporcionará a Salta bienestar económico, buena salud, educación y porque no también justicia para el futuro. Desde ya apoyo este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Minería en mayoría, de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.731/24, proyecto de ley convertido en proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

11

ADHERIR A LA LEY NACIONAL 27.680 DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-49.731/24, proyecto de ley del señor diputado Juan Carlos Francisco Roque Posse: Propone adherir a la Ley Nacional 27.680 -Ley de Prevención y Control de la Resistencia a los Antimicrobianos-; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, realice campañas de concientización para evitar la automedicación, y en particular para brindar información sobre la prevención y control de la resistencia a los antimicrobianos, conforme Ley Nacional 27.680.

Sala de Comisiones, 28 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Cartuccia, Presidenta – Teodora Ramona Riquelme, Secretaria – Bernardo José Biella Calvet – Enzo Hernán Chauque – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Gladys Lidia Paredes – Santiago Raúl Vargas – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.731/24, proyecto de ley del señor diputado Juan Carlos Francisco Roque Posse: Propone adherir a la Ley Nacional 27.680 “Ley de Prevención y Control de la Resistencia a los Antimicrobianos”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 28 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

T.21 mmm

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-49.731/24, proyecto de ley del señor diputado Juan Carlos Francisco Roque Posse: Propone adherir a la Ley Nacional 27.680 “Ley de prevención y control de la resistencia a los antimicrobianos”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 28 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente - Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta - Fabio Enrique López, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Luis Gerardo Mendaña – Matías Monteagudo – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Roque Posse.

Sr. ROQUE POSSE.- Gracias, señor presidente.

Si bien en principio se planteaba la adhesión a la Ley Nacional 27.680, luego del trabajo que hicimos en comisión y teniendo en cuenta de que se trata de una norma de orden público, se optó por transformarlo en una declaración, donde se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que implemente acciones de concientización para evitar la automedicación y, en particular, brindar información sobre la prevención y control de la resistencia a los antimicrobianos.

La Ley Nacional 27.680, que fue sancionada por el Congreso en el año 2022, tiene como uno de los objetivos fundamentales el uso responsable de los antibióticos, regulando cuestiones referidas al expendio y utilización de estos medicamentos, tanto en la salud humana como animal. La resistencia antimicrobiana ya era un problema de Salud Pública la pandemia no hizo más que acelerarlo y agravarlo, se trata lamentablemente de la consecuencia de un comportamiento que tenemos internalizado, el de tomar un antibiótico frente a ciertos síntomas menores, y muchas veces innecesarios, sin recurrir a la indicación de un profesional. Entre los principales

objetivos de la norma figuran: optimizar el uso de medicamentos antimicrobianos; mejorar la sensibilización y los conocimientos en materia de resistencia a éstos; reforzar la vigilancia e investigación en esta temática; prevenir y reducir la incidencia de las infecciones asociadas al cuidado de la salud; trabajar en la eliminación gradual del uso de antimicrobianos como promotores de crecimiento en sanidad animal y asegurar que se realicen inversiones sostenibles en la lucha contra la resistencia a los antimicrobianos.

Por lo tanto, solicito a mis pares que acompañen este proyecto de declaración, reconociendo los beneficios de la Ley Nacional 27.680 y su reglamentación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Como bien decía el autor del proyecto, él tuvo la intención sumamente válida y acompañada por todos, de traer este tema al recinto entendiendo el efecto nocivo que provocan... y voy a hablar en términos más ‘caseros’ –si se quiere–, el efecto que tiene la automedicación; seguramente los profesionales médicos presentes en el recinto harán luego un análisis más profundo respecto a las consecuencias desde su ciencia.

Pero quiero contar que en el año 2010, en aquel momento yo era concejal del municipio Capital, el cual reúne el 50% de la población de la Provincia, allí establecimos, luego de un intenso debate por un proyecto que presentara el Sindicato de Empleados de Farmacias, y una serie de reuniones junto a representantes del Colegio de Farmacéuticos de Salta y también de la Cámara de Propietarios de Farmacias, en donde arribamos a la Ordenanza 13.983, sancionada en octubre de 2010, porque entendíamos necesarísimo adecuar la legislación municipal frente a lo que era la ley nacional que establecía la ‘no venta de medicamentos en lugares que no sean precisamente las farmacias’. En ese momento entendimos necesario el trabajo mancomunado de la Provincia con el municipio, y así fue que se delegó en la Secretaría de Protección Ciudadana, que en aquel momento estaba... fíjese qué curioso... la actual Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, la doctora Fiore Viñuales, para que contribuyeran con la Provincia en lo que era el contralor en distintos kioscos, supermercados, y en otro tipo de comercio de venta al público que vendían libremente medicamentos; muchos recordarán y es práctica que hoy se sigue viendo... y digo ‘práctica que hoy se sigue viendo’ pese a los controles, a la evolución normativa, existen quienes todavía... sobre todo en lugares más recónditos, en parajes donde quizás no se tiene atención médica inmediata, venden medicamentos o recordarán, decía, cuando daban una ‘aspirina’ de vuelta... jeso se terminó desde el punto de vista legal en el municipio de la provincia de Salta en el 2010!

Existe la normativa nacional que prohíbe la venta que no sea en farmacias y hoy, como ustedes verán, esta iniciativa del diputado Roque Posse tiende a cuidar la salud comunitaria; tiende a que se ponga en valor una normativa nacional relativamente nueva, del año 2022, que quiere enseñar para que evitemos que se haga constante o que se continúe con el mal ejercicio de ir y comprar en cuanto uno siente o tiene algún padecimiento o síntoma, previo a recurrir al médico; más allá...

T.22 cpv

(Cont. Sra. Villamayor).- ...mas allá de que hayan medicamentos de venta libre, sabemos que cuando uno toma un medicamento en una proporción que no es acorde a la edad, altura, talla y peso, en un tiempo que no es el establecido para cubrir la

enfermedad y lograr así la cura o cuando cuyo médico que debía ver la patología y la situación particular del paciente no lo hace y uno lo toma libremente, puede ser que –no tengo el termino preciso– haya un ‘cruzamiento’ del efecto de ese medicamento quizás con otro que toma y le provoque un daño mayor a la salud. En definitiva la automedicación tiene riesgos severos. Que hoy busquemos campañas de concientización es sumamente valioso, tenemos que tener conciencia que sólo se debe consumir o administrar –bien dicho– un medicamento cuando hay una prescripción médica, cuando ese medicamento es adquirido en una farmacia que debe tener un farmacéutico de manera permanente. Hay que suspender la autodeterminación respecto a creer que por determinada sintomatología uno puede curarlo con el medicamento que no ha sido brindado en esas condiciones.

Por qué traigo a colación lo que sucedió en el año 2010, porque entendíamos que era necesarísimo avanzar en el contralor para evitar... primero porque muchas veces habían remedios no autorizados; se vendían medicamentos sin sus cajas, con lo cual no sabíamos el vencimiento; se afecta la trazabilidad, hay medicamentos que requieren de un cuidado y mantenimiento particular previo a ser incorporado al cuerpo; y como bien mencionaba el autor del proyecto, esto se refiere no sólo a la salud humana, sino también a la salud animal.

Cuando uno piensa el efecto que provoca la automedicación en el mundo, las cifras rondan en las 700.000 muertes anuales y en Argentina 20.000 decesos anuales, ¡mire si no es importante saber lo negativo que es la automedicación! Decía que traigo a colación este avance en el municipio Capital y por qué entiendo –y hemos firmado el dictamen favorable– la necesidad de esta normativa que impulsa el diputado. Porque a la par de eso, el DNU de Milei viene a modificar –entre otras cosas– la administración de los medicamentos, acelera la implementación de la receta digital, habilita la venta libre de medicamentos fuera de la farmacia, es decir que volveríamos y retrocederíamos respecto de lo que aprobó en el año 2010 un municipio en una provincia norteña contemplaba como indispensable para la Salud Pública, también permite que se vendan en góndolas de farmacias, establece que lo puedan vender otros comercios –y aclaro que la farmacia no es un comercio–, pero habilita a que lo pueda vender otro comercio, porque la farmacia es un centro que ayuda a la atención de salud o un centro de salud –como lo quieren llamar– con cuidados específicos, con restricciones particulares, con contralores de leyes de la salud que tiene que ver con cuestiones referidas a la atención médica, con la presencia del farmacéutico permanente, con estricto control. Entonces ahora dicen: ‘pueden vender los kiosco, el comerciante del mercadito del barrio, eso si no a la mano –dice el DNU– de quien lo quiera consumir o retirar, sino que lo debe proveer algún empleado del lugar y en caso de ponerlo a la vista tienen que pagar una póliza o un seguro por la venta de este tipo de medicamentos.

Mire si esa ley no viene a afectar el avance y la precaución que desde hace mucho tiempo se viene llevando adelante en la legislación argentina y ¡en el mundo!, en relación al concepto del valor real que tiene como Centro de Salud una farmacia. Quiero decir...

T.23 mgc

(Cont. Sra. Villamayor).-...Quiero decir, señor presidente, que lógicamente hemos acompañado el proyecto, entiendo que tiene la firma de la totalidad de las comisiones por las que ha pasado y de la totalidad de los miembros, y espero francamente que podamos junto al Ministerio de Salud y con la colaboración de los municipios controlar que no se venda en cualquier lado y de cualquier manera. Y ojalá, de alguna forma, a nivel nacional pueda reverse esta decisión del Presidente Milei que viene a impactar de

manera negativa en medidas que no tenían, sino la finalidad de cuidar la salud de la comunidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

No lo puedo dejar pasar, más siendo personal de la Salud Pública, este proyecto de declaración visualiza un problema grave en la Salud Pública y privada de la Provincia y del mundo también, referido a la Ley Nacional 27.680, promulgada el 24 de agosto de 2022, de Prevención y Control de la Resistencia a los Antimicrobianos. Desde ya felicito al autor de la iniciativa, el doctor Juan Carlos Francisco Roque Posse, y disculpe que lo nombre.

Durante muchos años, quienes ejercemos el arte de curar hemos visto con mucha preocupación el uso indiscriminado de los fármacos antimicrobianos o antimicrobios. ¿Qué son y por qué se produce la resistencia? La resistencia se produce por la mutación de las bacterias, los virus, los parásitos, los hongos a través del cambio genético de su ARN –ácido ribonucleico– o ADN –ácido desoxirribonucleico– que los hace resistentes a los fármacos habitualmente por el uso indebido, inadecuado e indiscriminado de los mismos.

La Organización Mundial de la Salud advierte que una de las principales amenazas que detenta la Salud Pública de la humanidad es que deberá afrontar la resistencia antimicrobiana. La situación es tan compleja que la diputada preopinante se quedó corta, en el año hay 2 millones de personas que mueren por la multirresistencia que poseen a distintos antibióticos. Ni qué hablar –para quienes conocen, como el doctor Biella Calvet– de las infecciones intrahospitalarias, en terapia intensiva, de los gérmenes multirresistentes que de manera habitual cultivamos en los laboratorios.

Por lo tanto, creo que el proyecto en cuestión es fundamental porque visualiza un problema grave a corto, mediano y largo plazo en Salud y es indispensable que lo tengamos presente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

Sr. BIELLA CALVET.- Gracias, señor presidente.

Así como exponían mis pares preopinantes, la multirresistencia microbiana a los antibióticos está dentro de las 10 principales causas de preocupación de la Organización Mundial de la Salud para los próximos años.

Tengamos en cuenta que la ley nacional se aprobó en plena pandemia, siendo que en el año 2018 hubo en Argentina una serie de fallecidos por una infección multirresistente ocasionada en un crucero por un germen que se llama Escherichia coli, era resistente a todos los antibióticos, por ende la mortalidad fue cercana al 90%.

Hoy si salimos de acá, vamos al kiosco de la esquina y le pedimos una tableta de un antibiótico para la infección urinaria seguro nos la venden, el problema...

T.24 ech

(Cont. Sr. Biella Calvet).-...el problema es ingerirlo sin intervalos, sin la dosis adecuada de acuerdo al peso, edad, sexo y altura del paciente y sin prescripción médica, lo cual genera –como decían– algo que se llama ‘resistencia al antibiótico’.

La Sociedad de Infectología acaba de publicar un artículo donde dice que la ciprofloxacina que toman y seguramente conocen la mayoría de las mujeres para las infecciones urinarias, hoy en Salta tiene una resistencia del 85%, y éste es el comienzo, se viene un futuro más sombrío. Y teniendo en cuenta que los antibióticos para gérmenes multirresistentes cuestan 11 millones de pesos por día, con un tratamiento de 10 días, estamos hablando de 110 millones. Entonces debemos tomar conciencia no sólo por nosotros, sino por nuestros hijos y nietos, porque si no, con qué vamos a medicarlos en el futuro si esta resistencia antibiótica sigue progresando.

Por eso, desde el Bloque Salta Independiente y desde la Comisión de Salud le dimos el visto bueno a este proyecto, porque creemos que es necesario que los antibióticos se vendan sólo en las farmacias y que haya un control de la prescripción médica para su expendio, en este sentido será de gran importancia la historia clínica digital, a través de la firma digital, de esa manera podremos acceder a los medicamentos en forma integral, saber dónde están disponibles y dónde no, pero siempre –repito– con prescripción médica.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Esta mañana en la Comisión de Legislación General conversamos sobre el marco de garantía de los medicamentos, de hecho, partiendo de la base de la importancia de un diagnóstico, porque no todo es bacteria, hongo, virus, un antibiótico es para aquéllo que tiene que ver con bacterias, no para tratar una enfermedad virósica y el ciudadano común no puede ni debe manejar esa información y tampoco ingerirlos.

Quiero resaltar una campaña efectuada en su oportunidad por el Colegio de Farmacéuticos de Salta, que además se realizó en todo el país, debido a una gran preocupación sobre el consumo y la compra libre de medicamentos, la misma se promocionó con la imagen de una mano donde hay un medicamento y la pregunta: ‘¿Usted le daría eso a su hijo?’, el objetivo de este mensaje comunicacional fue tocar la conciencia de las personas respecto al serio cuidado de la salud.

Quiero referirme al Decreto de Necesidad y Urgencia del Gobierno Nacional, que aún no se logró que se trate en el Congreso de la Nación, pero hasta que no se debata ni se analice cada uno de sus ítems, rige, de modo que está vigente desde el punto de vista jurídico, legislativo, normativo y práctico que es su aplicación a la realidad. En uno de ellos –y esto preocupa enormemente a los farmacéuticos, a las farmacias– está la desregulación de los medicamentos, o sea que algunos remedios se podrían vender fácilmente en ciertos lugares. Si me permite, señor presidente, voy a leer el título y parte de un artículo.

– Asentimiento.

Sra. DE VITA.- Dice: “Farmacéuticos aguardan un fallo contra el DNU que desregula la actividad. Los cambios a partir del DNU generan una serie de conflictos de seguridad con respecto a los medicamentos y degradan el rol del farmacéutico...”...

T.25 srp

(Cont. Sra. De Vita).- ... “...del farmacéutico. La Argentina va en contra de lo que hace el mundo, advirtió el presidente de la Confederación Farmacéutica Argentina.” Realmente este manifiesto de preocupación del sector farmacéutico no sólo tiene que ver con su rol como profesional, sino con la salud misma de la población que está en riesgo y genera un daño como lo expresaron los diputados preopinantes.

Hay que confiar en los fallos judiciales porque se recurrió a la Justicia en este sentido y logramos entender que la misma debe poner un parámetro de objetividad, de compromiso con la salud de la población argentina en las distintas edades. Quiero ampliar –a colación de lo que sucede en el país– diciendo que esto implica el riesgo de que circulen medicamentos adulterados o falsos. En simultáneo, el sector comparte el trabajo legislativo para analizar los alcances del decreto y continúa infructuosamente a la espera de una reunión con las autoridades del Ministerio de Salud, y el marco que cambia vertiginosamente del trabajo de contralor hacia una desregulación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.454/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

12

SOLICITAR AL P.E.P. PROYECTE Y EJECUTE LAS OBRAS NECESARIAS PARA PONER EN VALOR EL DIQUE EL TUNAL EN EL MUNICIPIO EL GALPÓN, DPTO. METÁN

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-49.454/24, proyecto de declaración del señor diputado Gustavo Bernardo Dantur: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de las áreas correspondientes, proyecte y ejecute las obras necesarias para poner en valor el Dique El Tunal en el municipio El Galpón, departamento Metán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, proyecte y ejecute la construcción de un camping con parque acuático, para la puesta en valor del Dique El Tunal en el municipio El Galpón, departamento Metán.

Sala de Comisiones, 28 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Gustavo Bernardo Dantur, Vicepresidente – Carolina Rosana Ceaglio – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Mirtha Esther Miller – Antonio Sebastián Otero – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.454/24, proyecto de declaración del señor diputado Gustavo Bernardo Dantur: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de las áreas correspondientes, proyecte y ejecute las obras necesarias para poner en valor el Dique El Tunal en el municipio El Galpón, departamento Metán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 28 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de declaración nace cuando emocionado vi que el Gobierno de la Provincia había tomado la decisión de poner en valor el predio del Dique Cabra Corral, contribuyendo así de manera extraordinaria al desarrollo turístico y al crecimiento de los comerciantes del lugar.

Yo que vivo en el interior del interior, puedo decir que en Metán, más precisamente en el municipio El Galpón contamos con el Dique El Tunal. Como pobladores de la zona nos encantaría que así como los niños y jubilados fueron invitados a este hermoso parque acuático que se hizo en el Cabra Corral, con una inversión de 841 millones de pesos con fondos provinciales, que en el predio del Dique El Tunal se replique este accionar para beneficio de los habitantes de los departamentos Metán, Anta, Rosario de la Frontera, La Candelaria y de toda Salta...

T.26 pjm

(Cont. Sr. Dantur).-...toda Salta, y la construcción de un parque acuático. Esto viene a complementar un proyecto presentado por el señor diputado Sebastián Otero acompañado por la señora diputada Jaime, por el cual esta Cámara aprobara la cesión de 99 hectáreas a favor del municipio El Galpón, pero que sin promoción, desarrollo ni una ruta que se pueda pavimentar para que sea mucho más accesible llegar al lugar, es muy difícil promoverlo. Insisto, queremos que en el predio de El Tunal exista una fuerte inversión por parte de la Provincia para su desarrollo turístico.

La verdad es que los salteños sentimos que se proclama y declama federalismo y vemos como a Salta se le quita el subsidio al transporte y en el AMBA siguen con ese beneficio, lo que le facilita a la gente el acceso al subsidio; nosotros, los ciudadanos del interior del interior no sólo venimos a proclamar y declamar, sino también por un acto de esperanza a demandar federalismo, y digo 'esperanza' porque creo que este pedido y esta declaración va a llegar al señor Gobernador, quien tiene una mirada muy particular para con el interior y va a mandar a sus ministros a resolver esta situación porque esa

ley muy bien estructurada por esta Cámara de nada serviría si no hubiera una fuerte inversión para que El Tunal crezca, para que ese pueblo siga progresando.

Un gran estadista, nuestro primer Gobernador electo de esta nueva democracia decía que: ‘el turismo es una industria sin humo’; El Tunal necesita seguir creciendo, desarrollándose y las familias del sur de Salta precisan contar con un lugar de recreación hermoso, con un parque acuático con espacio para acampar y disfrutar los fines de semanas largos o para quienes deseen visitar nuestro departamento y ese bello predio, lo pueda hacer.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Me emociona cuando escucho a un legislador del interior hablar y pelear por el desarrollo turístico de su departamento, de su región, de su lugar.

Salta se caracterizó durante mucho tiempo por invertir en lo turístico mirando hacia los Valles de Lerma y Calchaqués; cuando los que somos de los Valles de Siancas, del Zenta, como de otros de la Provincia, tenemos muchas riquezas naturales e históricas, varios lugares para desarrollar el turismo religioso, para dar a conocer nuestra gastronomía y aún así sentimos que falta esa fuerte inversión turística.

Entonces, el hecho de que un diputado se manifieste solicitando apoyo para el desarrollo turístico de su departamento da ilusión, entusiasmo y expectativa, porque abre una posibilidad. Los que estamos cerca de la Capital salteña no recibimos ese ‘derrame’ del que ellos y los habilitantes de los Valles de Lerma y Calchaquí gozan en la actualidad, y nosotros...

T.27 mmm

(Cont. Sr. Rallé).- ...y nosotros lo pedimos a gritos, por eso queremos ser mirados y acompañados con políticas turísticas.

En su momento, hace muchos años, hablé con quien estaba a cargo de la cartera de Turismo y le planteaba: ¿Por qué no promover turísticamente el Valle de Siancas, Cobos, las aguas termales de El Sauce, las iglesias históricas de General Güemes, nuestros museos, el ingenio más viejo para visitas debido a lo que fue la producción primaria, antigua del azúcar? Y nos dijo que el Plan Quinquenal de ese entonces destinaba la inversión a los Valles de Lerma y Calchaquí. Eso ya se concretó y el turismo naturalmente visita esa zona, la Ruta del Vino y demás, lo cual me alegra muchísimo que lo hagan, pero nosotros también queremos ser tenidos en cuenta.

Por lo tanto... ¡gracias, diputado Dantur, por reclamar ya que otras zonas de Salta tenemos mucho para dar y queremos ser respaldados con políticas de Estado!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señor presidente.

Si bien represento al departamento Rosario de Lerma, orgullosamente rosarina, nací en Metán... para aquéllos que no lo sabían, también tengo mis raíces ahí y estoy al tanto de lo que sucede en esa localidad. Claro, éste es un proyecto de declaración, un simple anhelo, lo que se desearía tener en el municipio El Galpón. Pero poniéndose la mano en el corazón: ¿El Gobierno de la Provincia está priorizando las necesidades de Metán, El Galpón, El Tala, Río Piedras y todos los lugares que conocemos que

pertenecen al departamento? ¿Cómo están los hospitales? No tienen insumos, como sucede en el resto de las localidades, no se está designando profesionales de la Salud, no hay equipamiento adecuado, en muchos no se están realizando cirugías. ¡Los requerimientos y prioridades son ‘un montón’! Como los establecimientos educativos, porque todavía hay escuelas ranchos en Metán; en cuanto a Seguridad no hay móviles policiales; tampoco viviendas, la gente vive hacinada... ¡Esto es un factor común; estas carencias están en toda la Provincia!

Sé de la buena voluntad del autor del proyecto y quién no quisiera tener un parque acuático en su localidad, pero considero que nosotros los diputados estamos para resolver principalmente las necesidades primarias de nuestra gente, ¡que ni siquiera el Gobernador Gustavo Sáenz se está preocupando por ella, ni invierte en las mismas!

Voy a acompañar esta iniciativa, pero quiero dejar expuesto que en Metán hay muchísimas necesidades que son prioritarias.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Es para complementar, en definitiva, lo que expresó la diputada preopinante, en relación a las prioridades que debe tener toda administración.

El autor del presente proyecto mencionó que el Estado Provincial utilizó aproximadamente 800 millones de pesos para hacer un parque acuático en el Dique Cabra Corral, me parece y entiendo que más allá de la voluntad y la intensión de mi par, podemos utilizar esta iniciativa para evaluar cuál es la política hídrica que tiene la Provincia... ¡‘política hídrica que hace agua por todas partes’! Lo que no tiene este Gobierno es una política pública ni un claro manejo de las prioridades...

T.28 cpv

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...prioridades, es difícil evaluar la conveniencia de determinado tipo de obra en este contexto tan particular que estamos viviendo todos los argentinos y salteños. Entonces, solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que proyecte y ejecute un parque acuático teniendo antecedentes de que se gastaron en plena pandemia, guerra de Ucrania y crisis climática –me refiero a la sequía–, 800 millones de pesos aproximadamente, me parece que tenemos que plantearnos si éste es el tipo de políticas que queremos que vayan avanzando, obra por obra y no algo ordenado, prolijo y que se registre un núcleo de prioridades porque lo que no hay en la Provincia es un manejo de cuencas, no sabemos cuál es la primacía que tiene un dique y en particular el de El Tunal.

No cuestiono la buena voluntad del autor del proyecto ni tampoco quiero proponer algún tipo de modificaciones, pero sí deseo advertir a la sociedad de que el Gobierno de la Provincia no tiene un orden de prioridad respecto a qué obras son las más urgentes, necesarias y trascendentes.

El año pasado se registró una gran preocupación por el bajo nivel que presentaba el Dique El Tunal y desconocemos actualmente cual es la situación de AES Central Hidroeléctrica El Tunal, no sabemos cuál es la producción de energía, si se está realizando o no, si persiste bajo el nivel del agua.

Buscamos información respecto a una medida cautelar del año 2019 que interpuso quien era el intendente Federico Sacca de El Galpón, la preocupación estaba relacionada con la mortandad de peces. Hay una cuestión estratégica en cuanto a la

protección, realización y mantenimiento de un dique, la captura de agua para evitar inundaciones, para la época de sequías, también para su aprovechamiento como energía, además está la cuestión ambiental atrás y, reitero, no cuestiono la intención del diputado, pero sí tenemos que preguntarnos: ¿qué está pasando con la situación ambiental en la Provincia? Porque si hablamos del Dique Cabra Corral, donde se hizo el parque acuático, no podemos desconocer las alarmas que se encendieron en centros académicos independientes –por ejemplo, la Universidad Nacional de Buenos Aires– porque les llamaba poderosamente la atención y les preocupó por la condición ambiental del Dique Cabra Corral. También debemos preguntarnos por cómo se encuentra hoy el Dique El Tunal.

Considero que es importante el proyecto y la intención del legislador porque nos permite invitar a que el Poder Ejecutivo revea su política respecto al agua, ya que es un recurso vital. El mismo Gobierno manifestó su preocupación y se aprobaron emergencias hídricas en esta Legislatura lo cual es lamentable porque vimos pocos resultados. Estamos atravesando el efecto de ‘El Niño’, donde muchos expertos aseguran que van a venir más lluvias y esto lo manifesté la semana pasada cuando me referí al Río Bermejo. Estimo que en estos temas el Gobernador y la Provincia deben sentar una postura clara y convocar a los especialistas en la materia. Y si no quieren tomar el proyecto que presentamos del consejo provincial del agua, pueden elaborar uno mejor, en realidad no hace falta una ley –me ánimo a decir– es una cuestión de voluntad y de establecer cuáles son las prioridades y la visión estratégica que tiene Salta de acá a corto, mediano y largo plazo para que podamos discutir no sólo...

T.29 mgc

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...no sólo la construcción de un parque acuático o no, si lo tiene que hacer el Estado Provincial o no, sino algo mucho más profundo que está relacionado a nuestro recurso más importante y vital –luego del humano– que es el agua.

Invitamos a la reflexión al Poder Ejecutivo Provincial para que evalúe la situación en que se encuentra el Dique El Tunal y, al mismo tiempo, les comento que desde el Bloque Ahora Patria vamos a realizar la presentación de un pedido de informe al respecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente.

Es para manifestar mi acompañamiento al proyecto de declaración del diputado Gustavo Dantur.

Sabemos que estamos viviendo tiempos de crisis económica, también de incertidumbre a partir del 10 de diciembre de 2023 cuando Javier Milei asumió la Presidencia de la Nación y paralizó todas las obras públicas, pero no por eso vamos a dejar de presentar proyectos ni de pensar que el Gobierno de la Provincia del doctor Gustavo Sáenz –que no se detuvo y sigue inaugurando obras– pueda concretar el desarrollo turístico en la zona sur de Salta, más precisamente en El Galpón.

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 1ª, señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez.

Sra. JAIME.- Éste posee muchos atractivos turísticos que quizás no están siendo explotados como, por ejemplo, en el Paraje Aguas Calientes contamos con aguas termales, la fiesta en honor a San Francisco Solano que se realiza en el mes de julio y es multitudinaria por la cantidad de vecinos del lugar y de otras provincias que asisten,

incluso galponenses que vuelven en esa fecha para estar presentes en la misma, y muchos otros.

En el municipio hace falta inversión del Estado Provincial para desarrollar el turismo religioso, de aventura, también tenemos el dique donde van a pescar muchísimos turistas y no cuenta con un camping en condiciones. Por eso se presentó esta iniciativa y soñamos en grande porque el Gobierno de la Provincia escucha los requerimientos del interior, como lo hizo en los valles con el nuevo camping.

El Galpón también quiere un parque acuático. ¿Por qué no pensar que podemos tenerlo? ¿Porque el Gobierno Nacional no está pensando en obras públicas? Esta gestión lo está haciendo, por ese motivo traemos este tipo de iniciativas, porque creemos que van a generar trabajo, no como el Gobierno Nacional que está dejando sin empleo a un sinnúmero de trabajadores, hay muchísimas personas desempleadas.

Nosotros apostamos al futuro, al desarrollo económico y turístico del sur de Salta, a las fuentes de trabajo y éstas van a llegar de su mano.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señora presidenta.

Creo que es una iniciativa muy importante, que hay que tomarla como un proyecto regional y desde ya felicito a su autor, el diputado Dantur. Está claro que Salta, a pesar de que hay 4 puntos cardinales, está dividida política, territorialmente y hasta en las acciones de Gobierno, en 3 regiones: una es el norte, otra es Salta más el Valle de Lerma, zona de Cafayate, y la tercera es el suroeste.

Entiendo lo que manifiestan algunos diputados...

T.30 ech

(Cont. Sr. Orozco).-...algunos diputados que no están de acuerdo con este proyecto porque ven que Salta tiene otras necesidades, pero la verdad es que siempre tuvimos carencias en Salud, en Educación, en diferentes áreas y las seguimos teniendo en toda la Provincia. Por ejemplo, el desarrollo turístico no llegó nunca al suroeste salteño y creo que éste es un proyecto importante que nos permitirá a todos los habitantes de la zona, de los departamentos Anta, Metán –que es representado por el autor–, Rosario de la Frontera, de la localidad El Tala, dar ese impulso que tanto necesitamos y merecemos.

Cuando uno analiza Salta, pareciera que se construyó bajo una concepción y una decisión política de lo que es el principio “pars pro toto” que significa “una parte por el todo”. ¿Qué intento decir con esto? Que por más que trabajés en un área, no tenés por qué no trabajar en otra, es decir, aunque haya necesidades en otros ámbitos como la Salud, la Educación, no podemos no abordar estos temas que son políticas de Estado que nos tienen que preocupar, porque el desarrollo es importante, también a los fines administrativos, sobre todo económicos, porque a través de éste se procura recaudar, que la comunidad tenga un mayor volumen de ingresos, el cual se consigue por medio del trabajo y posibilitará que otras cosas se vayan solucionando.

Por otro lado, este principio demuestra claramente que Salta se construyó desde Capital y roza algunos municipios cercanos, ya lo dijo el diputado Dantur: ‘no son las mismas políticas de Estado que se aplican para Salta Capital, para el Valle de Lerma, que aquéllas para Rosario de la Frontera o La Candelaria’. Nosotros vemos desde lejos la realidad que se vive en Salta y mientras se avanza –que me parece perfecto– en la obra del teleférico como atractivo turístico, en Rosario de la Frontera no tenemos absolutamente nada, en Metán tampoco.

Por eso, me parece que hay que dejar de utilizar –repito– el principio “pars pro toto” que significa “una parte por el todo”, no se puede priorizar sólo a Salta Capital y sus alrededores.

Escuché a los legisladores que se opusieron, uno es de la Capital y la diputada es de Rosario de Lerma aunque diga que nació en Metán. Yo nací y vivo en Rosario de la Frontera, por eso no experimento la misma realidad que los habitantes de acá.

Felicito al diputado Dantur, creo que éste es un proyecto regional y todos los pares deberían apoyarlo, al igual que cuando se presente una iniciativa para otro lugar de la Provincia. No hay que enojarse ni discutir si hacen falta otras cosas, está claro que la Argentina y Salta necesitan muchas cosas y que la realidad no es la que todos quisiéramos, pero no debemos olvidar al interior.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señora presidenta.

Me pregunto qué tendrá que ver este proyecto de declaración del diputado Dantur, de inversión en el Dique El Tunal para el desarrollo turístico, el cual comparto plenamente, con la Salud. Tocaron un tema que está relacionado a mi profesión, así que voy a referirme al respecto.

Quiero informar...

T.31 srp

(Cont. Sr. Esteban).- ...Quiero informar a los diputados que hablaron del hospital de Metán, que uno de los anhelos más grandes del pueblo metanense es que el nosocomio contara con una terapia intensiva, servicio que se concretó durante los 4 años de gestión del Gobernador Gustavo Sáenz y cuenta con un equipamiento de ‘últimísima’ generación, pero además de eso, tiene quirófanos nuevos, una sala de esterilización con la misma tecnología y también una morgue nueva. Asimismo se hizo el replanteo de obra para la construcción del primer piso.

Cuando se presentan los proyectos debemos tratar de evitar mezclarlos, porque la verdad es que no tiene ningún asidero hacer referencia al hospital de Metán.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señora presidenta.

Pensaba expresarme en otro tono, pero la verdad es que los diputados Orozco y Juan José Esteban ya se manifestaron de la forma que tendría que haberlo hecho, ya se dijo lo que se debía. Sólo quiero agregar: ¡¿Escuelas?! ¡¿Justamente, los del partido de Milei vienen a hablar de escuelas, de que falta presupuesto para ellas, cuando le quitaron el incentivo docente a los profesores y maestros de Salta, cuando no hacen ni una sola inversión?! ¡Vienen a hablar de medicina, cuando quitaron el Plan Nacer, los programa Redes y Remediar, los medicamentos, y cada plan! ¡Inversión Hídrica, cuando desarmaron ENOHSa y las obras de las plantas potabilizadoras siguen paralizadas y no tienen una sola inversión! ¡Por eso, claro que les molesta! Cuando hacen referencia a la prioridad de proyectos. ¡¿Díganme qué proyecto es prioritario a nivel nacional?! Si no tienen absolutamente nada para gobernar. ¡Justo ellos vienen a hablar!

Hay 2 cosas que no me sorprenden: 1. Que les moleste esto que sería para distracción de las familias, porque claro, ellos tienen el Luna Park para hacer un show tremendo, entonces le debe preocupar que la gente del interior cuente con un lugar de esparcimiento. 2. El tema turismo, hablé de él como la 'industria sin humo', porque para ellos el turismo significa ir a dar conferencias a Davos, a Estados Unidos a cada rato, total: '¿Con cuál se van?' ¡Con la del pueblo!

Nada más, señora presidenta.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA (*Sin conexión de micrófono*).- Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Diputado, usted no fue aludido, por lo tanto no tiene la palabra.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA (*Sin conexión de micrófono*).- Hizo referencia a mí.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- No fue aludido. Por Reglamento no puede volver a hacer uso de la palabra en este tema porque ya habló.

- El diputado Cornejo Avellaneda hace señas desde la banca y se manifiesta sin conexión de micrófono, por lo que no se puede proceder al registro taquigráfico.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- No es una discusión.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obra Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Sr. DANTUR (*Sin conexión de micrófono*).- ¿Por unanimidad?

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Sí diputado, por unanimidad.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.948/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

13

SOLICITAR A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD EN CONJUNTO CON LOS ORGANISMOS PERTINENTES GESTIONEN LA INSTALACIÓN DE UNA BALANZA EN LA RUTA NACIONAL 81 PARA EL PESAJE DE CAMIONES Y UN SISTEMA DE CONTROL MEDIANTE CÁMARAS DE RECONOCIMIENTO DE PATENTES, A FIN DE GENERAR EL CONTROL Y MULTAS CORRESPONDIENTES

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-49.948/24, proyecto de declaración de los señores diputados Matías Monteagudo y Santiago Raúl Vargas: Que vería con agrado que la Dirección Nacional de Vialidad, en conjunto con los organismos pertinentes, gestionen la instalación de una balanza en la Ruta Nacional 81 para el pesaje de camiones y un sistema de control mediante cámaras de reconocimiento de patentes, a fin de generar el control y multas correspondientes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta gestionen ante las autoridades nacionales correspondientes, la instalación de una balanza en la Ruta Nacional 81 para el pesaje de camiones y un sistema de control mediante cámaras de reconocimiento de patentes, a fin de generar el control y multas correspondientes.

Sala de Comisiones, 28 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Gustavo Bernardo Dantur, Vicepresidente – Carolina Rosana Ceaglio – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Mirtha Esther Miller – Antonio Sebastián Otero – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.948/24, proyecto de declaración de los señores diputados Matías Monteagudo y Santiago Raúl Vargas: Que vería con agrado que la Dirección Nacional de Vialidad en conjunto con los organismos pertinentes gestionen la instalación de una balanza en la Ruta Nacional 81 para el pesaje de camiones y un sistema de control mediante cámaras de reconocimiento de patentes, a fin de generar el control y multas correspondientes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 28 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

T.32 pj

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señora presidenta.

Antes que nada solicito una modificación, que se incluya al texto del dictamen: '...la instalación de una balanza en Ruta Nacional 81 intersección con la Ruta Nacional 34', realmente pedimos disculpas desde el Bloque Unión Salteña – UCR ya que se nos

pasó por alto debido a una cuestión de costumbre al decir: ‘estás en la 81’ y se entiende que cuando transitamos por esa zona nos referimos a la intersección, es por ello que requerimos ese agregado y que sea aprobado de esa forma.

Paso al desarrollo, considero que es recurrente la temática de las rutas de nuestro departamento, en el temario, incluso hoy hicimos referencia a una de ellas y esto hizo que estudiemos bastante sobre el tema e investiguemos. Como primera medida tengo que decir que existen distintas leyes y otras cuestiones que hacen a su cuidado, leyendo encontré el Procedimiento para la Constatación de Excesos de Peso, Dimensiones y Potencia establecido por un Decreto-Ley en su Título I, Capítulo I: Disposiciones Generales; solicito permiso para dar lectura de algunas cuestiones puntuales...

– Asentimiento.

Sr. MONTEAGUDO.-... “Artículo 1º.- Los pesos y dimensiones del transporte automotor de cargas de carácter nacional e internacional se rigen por lo normado por el artículo, 42 del Decreto-Ley 505/58, ratificado por Ley 14.467; los artículos 53, incisos c), d) y e); 56, inciso e) y 57 de la Ley 24.449, reglamentada por el Decreto 779/95, por el Decreto 79/98 y sus modificatorios; por las Leyes 26.363, 24.653, reglamentada por el Decreto 1.035/2002, Ley 27.445 y/o la normativa que en el futuro se dicte.” ¿Por qué hago referencia a estos decretos y leyes? Porque tenemos normas que amparan el mantenimiento y cuidado de nuestras rutas, estas cuestiones preventivas que deberíamos tener presente para no llegar al punto de estar debatiendo o solicitando sesión tras sesión los respectivos mantenimientos.

Luego, investigando más sobre este tema me di con que en 100 años de historia de nuestro país se celebraron 17 congresos que tienen que ver con la vialidad y el tránsito, el último en el 2022, pero lamentablemente no obtuvimos datos que quizá nos hubieran ‘refrescado’ aún más, pero sí del 2014 en los que se reflejan 2 párrafos que me llamaron la atención o que me hicieron reflexionar más sobre la importancia de controlar los pesos de los camiones; y dice: “Cuando los vehículos pesados circulan dentro de los límites permitidos, el pavimento de concreto asfáltico tiene una vida útil de entre 6 y 7 años que puede extenderse con repavimentación. Si por esos caminos circulan cargas mayores a las permitidas, por ejemplo, en un 20%, la vida útil se puede reducir a la mitad. Con el hormigón, que dura entre 25 y 30 años, ocurre lo mismo, el sobrepeso frecuente acorta su vida útil. Esto genera 2 problemas: una ruta menos segura con ahuellamiento y baches; y mayores erogaciones en obras. De ahí la importancia de tener una política de control de cargas sostenida.”

Esta solicitud que estoy realizando de control de peso en la Ruta Nacional 81 intersección Ruta Nacional 34 surgió de una reunión que tuvimos con delegados del sector de transportes y del Gremio de Camioneros de la ciudad de Tartagal que representa al departamento General San Martín, allí nos manifestaban que muchas veces los camiones duplican y triplican la capacidad de carga, y les acabo de leer una de las conclusiones a las que arribaron en el Congreso del 2014, respecto a cómo afecta el exceso de peso en las cintas asfálticas.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. MONTEAGUDO.- La verdad es que también nos tenemos que referir a lo que es la Dirección Nacional de Vialidad...

T.33 mmm

(Cont. Sr. Monteagudo).- ...Nacional de Vialidad, y en este informe de 2014 se especifica que existen en el país 83 Puestos Fijos de Control de Pesos y Dimensiones en

condiciones legales de operar, de los cuales 57 son manejados por personal de la repartición, es decir por la Dirección Nacional de Vialidad, y 26 por parte de un concesionario vial. Es evidente que en la actualidad necesitamos que todo esto se actualice, se verifique qué controles están funcionando y cuáles no; por ejemplo, cuando nosotros transitamos por la ruta desde el departamento General San Martín a Salta Capital, el último control que existe con balanza está cerca de las inmediaciones de Pichanal, pero nunca funciona. Por lo tanto, los transportes de gran porte realizan un trayecto de 200 kilómetros hasta la localidad Salvador Mazza con exceso de carga y en consecuencia se produce el deterioro.

Asimismo, investigando sobre esta temática, noté que a nivel nacional varios diputados y senadores, presentaron pedidos de informe referentes a esta cuestión, es por eso que en diversas oportunidades también les exigíamos que se ocupen del tema. Repito, existen normativas para controlar. Le reclamamos al Gobierno Nacional le dé mayor importancia al mantenimiento de las rutas. Lo dijimos en este recinto, es necesario contar con buena conectividad terrestre –porque hoy por hoy no podemos pensar en ferrocarriles en lo que es el norte de la Provincia–, no sólo para el transporte, sino también por la seguridad de los que transitan por nuestro departamento.

Sin más que agregar, el presente proyecto es bastante concreto, pido que los organismos pertinentes se ocupen de esto. Advierto que hay muchas variables, podemos encontrar balanzas estáticas y dinámicas, las últimas son aquéllas que se colocan en un determinado tramo de la ruta, cuando pasa un camión detecta automáticamente si tiene exceso de carga, eso dispara una alarma y hace que en el próximo puesto fijo se lo detenga para controlarlo con mayor exactitud, con los patrones que deben tener las balanzas de carga, control de eje, y demás.

Los recursos y las leyes están, pido que se implementen a la mayor brevedad posible el sistema de balanzas en el norte de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificaciones, más la requerida por el señor diputado Monteagudo; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-47.545/23, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Asuntos Municipales y Transporte, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

14

**MODIFICAR EL INCISO 3) DEL ARTÍCULO 46 Y EL ARTÍCULO 61
DE LA LEY 8.126 “RÉGIMEN DE MUNICIPALIDADES”
Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales y Transporte ha considerado el expediente N° 91-47.545/23, proyecto de ley del señor diputado Jesús David Battaglia Leiva: Propone modificar el inciso 3) del artículo 46 y el artículo 61 de la Ley 8.126 “Régimen de Municipalidades”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 28 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Antonio Sebastián Otero, Presidente - Sergio Gerardo Oliva, Vicepresidente - José Miguel Gauffín, Secretario - Enzo Gabriel Alabi - Fabio Enrique López - Nancy Liliana Jaime - Matías Monteagudo - Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-47.545/23, proyecto de ley del señor diputado Jesús David Battaglia Leiva: Propone modificar el inciso 3) del artículo 46 y el artículo 61 de la Ley 8.126 “Régimen de Municipalidades”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 28 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Luis Fernando Albeza, Vicepresidente - Santiago Raúl Vargas, Secretario - Omar Exeni Armiñana - María Cristina Frisoli - Juan Esteban Romero - María Verónica Saicha Ibáñez - Daniel Alejandro Segura Giménez - Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-47.545/23, proyecto de ley del señor diputado Jesús David Battaglia Leiva: Propone modificar el inciso 3) del artículo 46 y el artículo 61 de la Ley 8.126 “Régimen de Municipalidades”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 28 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente - Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta - Fabio Enrique López, Secretario - Isabel Marcelina De Vita - Carlos Ignacio Jorge De la Zerda - Luis Gerardo Mendaña - Matías Monteagudo - Germán Darío Rallé - Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Battaglia Leiva.

Sr. BATTAGLIA LEIVA.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto propone modificar el inciso 3) del artículo 46 y el artículo 61 de la Ley 8.126, “Régimen de Municipalidades”, al cual adhieren 40 municipios de Salta, pero que a partir de la reforma parcial de la Constitución Provincial en el año 2021, se modifica el artículo 172, párrafos 4° y 5°...

T.34 cpv

(Cont. Sr. Battaglia Leiva).- ...párrafos 4° y 5°, donde se establece la extensión del tiempo de residencia de los candidatos a intendenta o intendente y concejales, siendo que en la Ley de Régimen de Municipalidades vigente sigue figurando los 2 años de residencia. Más allá de que la Carta Magna rija por encima de ésta considero propicio generar los cambios en la misma, incluso podríamos realizar un compendio de los cambios, teniendo en cuenta que varias de las que se realizaron en la reforma de la Constitución no están plasmadas en las diferentes leyes.

Espero que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias señor presidente.

Quiero felicitar al autor de la iniciativa porque destaca la importancia en nuestra función como legisladores, somos los custodios de las normas que rigen la convivencia de la sociedad. Nuestra responsabilidad no sólo se limita a la creación de nuevas leyes, sino también a velar por la coherencia y armonización de las existentes, por eso este proyecto propone modificar el inciso 3) del artículo 46 y el 61 de la Ley 8.126, Régimen de Municipalidades, estos cambios son necesarios para alinear nuestra legislación con la nueva Constitución Provincial que la debatimos y sancionamos en esta Cámara en el año 2021.

Esto es esencial –como les decía– para evitar conflictos y garantizar que las leyes se apliquen de manera uniforme en todo el territorio provincial, no podemos permitir que no haya concordancia en cuanto a los requisitos para ser concejales e intendente, debemos anticiparnos a las futuras complicaciones y asegurarnos de que todas nuestras normas sean flexibles y adaptables a los cambios que puedan surgir en estos tiempos de desafíos. Hay que recordar que nuestra labor como legisladores va más allá de las palabras escritas en papel, incluso nuestras decisiones afectan directamente la vida de nuestros conciudadanos.

En conclusión insto a mis pares a apoyar esta iniciativa; como legisladores comprometidos la trabajamos en las diferentes comisiones y podemos asegurar que nuestras leyes son coherentes, justas y adaptables a la realidad de nuestra Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Asuntos Municipales y Transporte, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1° y 2°.
- El artículo 3° es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

15
MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

T.35 mgc

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar las molestias que me ocasionó dirigirme a las oficinas de ANSES de Salta Capital.

Fui consultada por algunos jubilados de Rosario de la Frontera –la mayoría docentes– por la retención de los haberes de mayo, ellos me pidieron que averigüe sobre su situación ya que en la delegación de ANSES de Metán no les dieron respuestas. Me dirigí a las oficinas como corresponde, rogando a Dios que el Director Regional –que es de Salta, Jujuy y Tucumán– estuviera presente para que me diera una solución o una respuesta a la inquietud de estos jubilados. En ese sentido, debo decir que me llama poderosamente la atención que en 5 meses el Gobierno Nacional no haya designado a los Coordinadores de las Sedes para que tuvieran respuesta en Salta Capital. ...

– Murmullos intensos en el recinto.

Sra. FARFÁN.-... Siento que hay una falta de empatía por parte del mismo para con nuestros jubilados y pensionados,...

– Suena el timbre en el recinto, en señal de que cesen los murmullos.

Sra. FARFÁN.-...a ellos nadie les da respuesta ni los escuchan. Y curiosamente, señor presidente, en las oficinas de ANSES lo primero que me preguntaron fue: cuándo asumí el cargo, de qué departamento era, a qué banca representaba... Sentí una total indignación ante las preguntas que no venían al caso, porque sólo fui en representación de los jubilados a quienes nadie les dio respuestas.

Mi manifestación también es para pedirle a aquéllos que tienen contacto con el Gobierno Nacional que por favor designen a la brevedad a los coordinadores de las oficinas de Salta Norte y Salta Sur, y que además hagan un curso sobre empatía.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Existe preocupación por el tema del gas para este invierno, que todavía no ha comenzado, pero los fríos que se están produciendo marcan una tendencia, aunque hay esperanza de que la temperatura nos ayude a paliar un poco la situación del déficit de producción de gas que llega al norte de Argentina. Esto no se debe a que no haya gas en Vaca Muerta, sino a que no se terminó el Gasoducto de Reversión Norte o diría centro-norte porque permitirá llevarlo desde Neuquén a las provincias de Córdoba, Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca, Jujuy, Salta y La Rioja.

Digo que este hecho es muy preocupante desde el punto de vista económico porque Argentina necesitaría planes A, B y C, dentro de los cuales estaría la erogación – en este momento de crisis económica– dada por la necesidad de adquirir gas para que llegue a nuestras terminales, lo tendríamos que traer desde Brasil, por ejemplo, pensando que nos pase un poco de lo que precisa para su industria teniendo otros recursos de producción energética, y que esto signifique una especie de colaboración con la Argentina, para nuestro consumo en esta época. Bolivia también podría aumentar la cantidad de gas que nos envía, si bien no pretende explotar en la zona sur, su producción siempre fue un paliativo para solucionar el problema, ya que no sólo es

necesario para la industria, el comercio, la producción, sino básicamente para el consumo doméstico de las familias y cómo se puede en este período invernal mitigar esta situación que denota ser bastante crítica.

La obra complementaria del Gasoducto Presidente Néstor Kirchner, la Reversión del Gasoducto Norte, fue, es y será una necesidad...

T.36 ech

(Cont. Sra. De Vita).-...una necesidad prioritaria. Ahora se habla de retraso, de hecho nadie duda que es así, el Gobierno Nacional no tomó con premura y seriedad este tema en el momento congruente, para que pudiésemos llegar con el tiempo. Se dice que serán 4 meses o más, y esto significaría –interpretando taxativamente– que no vamos a tener ese gas para este invierno.

Hice referencia a la erogación, a la imposibilidad de exportar, porque si tuviésemos esa obra terminada podríamos abastecer nuestro consumo interno y además exportarlo, lo cual permitiría un ingreso de divisas para el país, pero esto tampoco se puede considerar porque no hay un sobrante de producción, al contrario, estamos con faltante.

Entonces, ese Plan A que mencioné era terminar el Gasoducto de Reversión Norte. Bueno, lo tenemos que dejar de lado y perder la gran posibilidad de ingreso de dinero, sobre todo el hecho de cubrir el consumo interno que es lo que más necesitamos.

El Plan B es comprar a Bolivia; el Plan C, que Brasil considere enviarnos gas; lo cierto es que necesitamos suplir esta deficiencia.

¿Hay demoras en la licitación? Sí. Según las estimaciones de expertos en el área, requeriríamos 10 cargamentos de gas que llegarían a las terminales, esto significaría 180 milímetros cúbicos por día; estamos muy lejos de eso.

Cuando se habla de obras públicas y de que no se van a concretar, habría que pensar en cuáles son las estratégicas y las que se podrían demorar o esperar especulativamente que las realice el sector privado. Esto del gas es una obra estratégica.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

Voy a hacer un breve análisis comparativo entre los 2 llamamientos que tenemos, estos convenios sociales: uno de Nación, realizado por el Presidente, de carácter netamente unitario; y el otro es provincial, efectuado por el Gobernador, de carácter federal. Y también quiero analizar los puntos del acuerdo para que se entienda por qué digo que es unitario este fallido Pacto de Mayo, que además estaba condicionado a la aprobación de la Ley de Bases, lo cual de movida y a priori le quita la particularidad de real y genuino porque necesitaba de un preacuerdo para existir, que supuestamente es importantísimo para la Argentina; no lo torna extorsivo, pero sí condicional, utilizando un término más benévolo.

Los puntos del Pacto de Mayo son: la inviolabilidad de la propiedad privada, o sea lo pone en el centro de interés de los argentinos; el equilibrio fiscal innegociable, no importa si al otro lado está el hambre o la salud de los ciudadanos, tampoco si es progresivo, de shock, si se muere gente de frío o por desnutrición, si no entregan las mercaderías que tienen o los remedios oncológicos; la reducción del gasto público en un 25% del PBI, también es un dato frío, sin analizar nada más que un mero porcentaje; una reforma tributaria, porque en teoría habrá menos presión impositiva, pero a la vez quieren que vuelva el Impuesto a las Ganancias y buscan reducir en un 900% la tasa del

Impuesto sobre los Bienes Personales, que es el impuesto a la riqueza, el más regresivo del país, o sea que cada rico va a pagar 9 veces menos que antes. Quieren rediscutir el modelo extorsivo –como ellos lo llaman– de coparticipación federal; que las provincias compartan la explotación de los recursos naturales; una reforma laboral, obvio que no a favor del empleado; una reforma previsional que les...

T.37 srp

(Cont. Sr. Albeza).- ...que les genere “sustentabilidad”, entre comillas, eso implica que las mujeres ya no se puedan jubilar a los 60 años porque les quita el plan de pago, la moratoria, también se deja abierta la posibilidad de la vuelta al régimen de la AFJP, el cual fue probado en la Argentina y fracasó; una reforma política estructural, ítem que no entendí nunca porque no comprendo cómo el Presidente habla de una reforma política cuando envía un DNU con todas las facultades legislativas como si fuese el Congreso de la Nación; y asimismo la apertura del comercio internacional en forma irrestricta afectando a la industria nacional. Estos son los puntos del Pacto de Mayo.

Por otro lado, tenemos el Pacto de Güemes, que busca reunir a los sectores políticos, sociales –como por ejemplo, ONGs, organizaciones sociales, clubes–, económicos –cámaras empresariales, empresas– y religiosos, en defensa de puntos que son más acotados, pero más claros y de mayor interés para todas las provincias como ser: ‘La defensa del federalismo; la exigencia de los fondos nacionales, por ejemplo el subsidio al transporte, el incentivo docente, la Salud y la obra pública; la defensa de las leyes y de la Constitución’, aquí hablamos de reunir todos los temas que se acumularon –que son facultades legislativas– en el DNU que emitieron a principio de año y que sigue vigente, asimismo con la ‘Ley de Bases’, pero el DNU es peor.

Es decir que hablamos de un pacto unitario versus un pacto federal. Le explico por qué la caída del ingreso es importante: Estamos hablando de 120.000 millones que se dividen en transferencias directas, o sea automáticas y transferencias no automáticas, las primeras son un 70%, es decir 84.000 millones, ahí tenemos la ganancia de la cuarta categoría que representa el 27%; la baja en la recaudación por la terrible recesión que nos está haciendo vivir este Gobierno Nacional es el 55%, o sea 47.000 millones; y obviamente el consenso fiscal que implica un 18% de estas transferencias automáticas. Por otro lado tenemos las no automáticas a las que le llamaban ‘discrecionales’ que son el 30% de lo que Salta dejó de recibir, a la par se retuvo el 81% del Fondo de Incentivo Docente, el 52% de gestión educativa de las universidades, el 86% de las políticas de energía, el 100% de la política alimentaria, de reconversión productiva, programas de innovación tecnológica y científica y, un Presidente que viajó 4 veces a Estados Unidos y apenas recorrió 6 provincias de Argentina, los gobernadores no pueden dialogar con él porque no atiende el teléfono. A su vez, los gastos de capital están reducidos, éstos implican el crecimiento de las provincias y, más allá del sector político al que uno representa, no puede defender nunca la falta de inversión en los bienes de capital que son básicamente los que van a incrementar la capacidad productiva de una provincia, el gasto, la obra pública y las transferencias al sector privado que ambas recibieron un recorte del 97%. Pero las prioridades del Gobierno son el RIGI, Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones, que alienta la competencia desleal de las empresas y va a permitir como siempre, la fuga de capitales porque le da beneficios a las grandes empresas y capitales que no van a representar una inversión real y productiva en la Argentina. Asimismo, el sistema previsional que elimina la moratoria va en contra de los derechos de las mujeres; y el equilibrio fiscal del que hablan que es uno de caja porque tenemos 40 billones más de deuda, o sea que cuando la paguen se les va a acabar ese equilibrio fiscal.

Quise hacer esta comparación entre los pactos unitario del Gobierno Nacional y el federal del Gobierno de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señor presidente.

No quiero dejar de lado la situación vivida en estos días respecto al 'Proyecto Mariana' que es de público conocimiento, me refiero al deceso de un obrero minero. La situación es lamentable y a la vez crea incertidumbre en aquellos trabajadores que muchas veces dejan su seno familiar, por situaciones agobiantes que hay que afrontar, en busca del progreso.

Manifiesto mi solidaridad...

T.38 pjm

(Cont. Sr. Arjona).-...mi solidaridad en especial con los familiares de este obrero como así también con los compañeros de trabajo que ya tomaron medidas; y solicito desde este espacio a los organismos competentes que tomen las medidas necesarias para que situaciones como éstas no vuelvan a suceder y mucho menos en el ámbito de la minería.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R).- Gracias, señor presidente.

Esta semana estuvimos viendo que algunos diputados por la Capital se encontraban muy turbados por la suba del boleto de transporte que sufrieron los ciudadanos; y la verdad es que si los capitalinos están preocupados por el valor del pasaje no me quiero imaginar los diputados por el departamento General San Martín; en especial los ciudadanos de Tartagal ya que tenemos el noveno boleto más caro de la Argentina con un valor de 800 pesos. Observaba que el reclamo se lo hacían a la Autoridad Metropolitana de Transporte, por lo que considero que también debo realizar la queja a este organismo, porque no entiendo cómo el intendente de Tartagal habilitó y le solicitó a sus 8 concejales que voten este incremento del 900% para la ciudad. Un trabajador de comercio que debe trasladarse 6 veces desde un barrio periférico y usar el transporte público para dirigirse al centro necesita cerca de 80.000 pesos para solventar el pasaje de colectivo, inaudito. Esto se suma al aumento en la Unidad Tarifaria Municipal que fue del 800%, sin contar que se acrecentó la planta política, los sueldos, para ser sincero es inentendible lo que está pasando en Tartagal y esto lo sufre el municipio; en esta ciudad que cumple 100 años. Solicito un poco de mesura porque no puede ser que el pueblo sea el que termine pagando la crisis.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

Sr. BIELLA CALVET.- Gracias, señor presidente.

Simplemente es para expresar que esta mañana a horas 10 PAMI y la Asociación de Clínicas del Interior rompieron un convenio dejando sin prestación a 30.000 afiliados del interior de la Provincia. Algunas clínicas trabajan con este PAMI interior que hoy

por hoy están siendo atendidos sólo porque nuestro trabajo es preservar la salud de estos pacientes sin ningún convenio con la obra social nacional.

La verdad que es preocupante, hace 5 minutos me llamaron porque necesitan dializar a un paciente y no se consiguen los catéteres para el procedimiento y nadie se hace responsable de esto, por supuesto que vamos a colocarlos como corresponde, esperando que esta situación en algún momento se pueda solucionar, pero lo que estamos atravesando nosotros lo están viviendo las clínicas del interior como en la localidad Joaquín V. González, Tartagal, los departamentos Orán –clínica San Rafael–, General Güemes; todo lo que representa la Asociación de Clínicas del Interior, por ende estos 30.000 pacientes que hoy no tienen un lugar donde internarse nos genera gran desasosiego. Como médicos vamos a seguir brindando las prestaciones y esperamos –insisto– que esto se solucione a la brevedad por la salud de todos los abuelos de Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Voy a manifestarme en relación a la situación política que atraviesa la República Argentina y las instituciones de la Provincia, particularmente como mencionó el diputado preopinante en relación a lo que era el Pacto de Mayo y el mencionado Pacto de Güemes, estamos esperando de alguna manera acceder al texto, para ver en qué consiste esta invitación que se hace desde el oficialismo provincial. Un oficialismo provincial que por un lado acompaña las políticas del Presidente de la Nación...

T.39 mmm

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...de la Nación, sobre todo en el Congreso y cuando hablan con algunos medios periodísticos, y no ‘bajo poncho’, pero sí hay un sector que cuando se les hacen alguna entrevista o realiza una presentación en esta Cámara de Diputados, como escuchamos al diputado Albeza que se expresó recién, con cierto grado de cinismo, casi burlándose de la situación actual de Argentina, país que ¡¡su gobierno nacional!! –de Alberto Fernández y Cristina Fernández de Kirchner– dejó destrozado, arruinado, quieren dar lecciones de administración, de sensibilidad social... ¡¡¡cuando ‘curraron’ con la gente más vulnerable, más indefensa!!! Lugar donde aprieta el Ministerio de Capital Humano... ¡¡sale pus!! ¡¡Y no escucho que se sorprendan, tampoco que se indignen ni acompañen este tipo de medidas para acabar con los ‘curros’!! ¡No se olviden que acá en Salta había alrededor de 400 personas que trabajaban en el Estado y cobraban el ‘Potenciar Trabajo’, pero nadie se escandalizó por eso. Sin embargo, hay que soportar cierto grado de cinismo en la construcción de un relato que del lado de las instituciones... ¡¡a mí realmente me parece gravísimo!! Cuando se está debatiendo a nivel nacional políticas para sacar adelante a toda la República Argentina.

Entonces: ¡¿De qué lado están?! ¡Porque si el Gobernador les indica a sus legisladores nacionales que acompañen al Presidente de la Nación, ¿cómo es posible que los provinciales expresen todo lo contrario, pero dicen que acompañan al Gobernador?! ¡¡Se está o no se está!! ¡¡¡Porque dejaron un país fundido, reventaron la República!!! ¡No pueden venir ahora a pretender dar clases de economía, de los jubilados...! ¡¿Quieren que hablemos de este sector, de la fórmula para calcular sus haberes de Alberto Fernández, de cómo reventaron sus fondos para poner ‘fútbol para todos’?! ¡¿Quieren que hablemos de los jubilados: de cómo su Presidenta fue la que

vetó el 82% móvil?! ¡¿O ya se olvidaron de eso?! ¡¿O creen que nos olvidamos de todo esto?! Los argentinos, los salteños... ¡¡no nos olvidamos!! Porque al mismo tiempo somos conscientes de la crisis que estamos atravesando... ¡¡¡La gente no se golpeó la cabeza y perdió la memoria; sabe que esta situación que vivimos ahora es por el estado en que ustedes dejaron al país!!! ¡¡¡Y no pueden venir y ‘lavarse las manos’ con tanta liviandad y con cierto grado de cinismo hablar de pactos de manera tan abstracta, de ‘unitarios’ y ‘federales’, desconociendo completamente la historia de la República Argentina, porque en ella ganó el Partido Unitario que anhelaba la construcción de una República... de una Nación!!! Ahora: ¡¿Ustedes quieren reconstruir la República, la Nación?! ¡¿O de qué lado están?! ¡¡Porque, reitero, el Gobernador instruye a sus legisladores nacionales para que apoyen la Ley de Bases, pero acá realmente no se refleja eso!! ¡¡Parece que ‘se juega en 2 canchas’ distintas!! ¡¡Se debe ‘jugar en una sola cancha’, y la oportunidad es una para levantar al país!! ¡¡Nosotros sí queremos!! ¡¿Ustedes de qué lado están?!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señor presidente.

Como es de público conocimiento, ayer comenzó a regir el nuevo precio del boleto de colectivo SAETA, de 490 pesos subió a 690 pesos. Si bien se realizó una Audiencia Pública con esa empresa –fue más o menos hace 2 semanas atrás– y se convocó a los representantes de la Provincia, lamentablemente fue bajísimo el porcentaje de participación de ellos, ni qué hablar de los intendentes que brillaron por su ausencia, tampoco se presentaron concejales de alguna localidad, sólo algunos diputados, ningún senador... ¡La verdad es que no sé a quiénes están representando ‘nuestros representantes’!

Se suponía que esta Audiencia Pública era muy importante para los usuarios de SAETA, para lograr impedir tal incremento. ¡Entendemos que estamos en una situación de crisis, en la que hay inflación, sabemos que el país está devastado! Pero hay algo que no nos queda claro en cuanto a las cuentas... ¡en esa empresa no las hay! Y sabemos que ella depende de la Provincia, del doctor...

T.40 cpv

(Cont. Sra. Galleguillos).- ...del doctor Gustavo Sáenz, el Gobernador.

Ayer estuvieron presentes el Presidente de AMT, Marcelo Ferraris; el Presidente de SAETA, Claudio Mohr; el Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, Ricardo Villada; algunos legisladores y funcionarios provinciales, nos convocaron a esta reunión para mostrarnos algunos números en Power Point, porque todavía no nos presentaron la documentación sellada, firmada como corresponde, esto tiene que ingresar por Mesa de Entradas como toda documentación seria y respaldatoria.

En esa explicación nos comentaban sobre los subsidios que recibe SAETA, por ejemplo, en el año 2023 la Provincia subsidió a SAETA con 26.000 millones de pesos, la Nación con 7.000 millones de pesos y la recaudación de los ‘boletitos’ de la gente que abona su pasaje 13.000 millones de pesos, o sea que redondeando sería un total de 46.000 millones de pesos, eso recibió SAETA en el año 2023. La gran pregunta: ¡¿Quién controla toda esa plata?! Bueno, justo se puso oscura mi imagen en las pantallas del recinto mientras estoy hablando de la plata de SAETA, no sé qué habrá pasado.

Ayer ante la presencia de los respectivos presidentes de AMT y SAETA, mi pregunta fue: ¿Quién controla? ¿Quiénes forman parte de la Auditoría General de la Provincia para controlar a SAETA? Entre dudas y ‘sarasa’, el Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo responde: Nuestro Auditor General de la Provincia. ¿Ustedes saben quién es el Auditor? El doctor Gustavo Ferraris. ¿Saben quién es el presidente de AMT? Macelo Ferraris. ¡Hermanos, designados a dedo por el Gobierno, o sea que el Gobierno controla al Gobierno! Entonces, ¿para qué existe la Auditoría si están designados por el propio Gobierno? ¿Cómo está conformada la cúpula de SAETA además del presidente que todos lo conocemos? ¿Quiénes forman parte? Nos dicen: ‘no, son designados de Provincia en realidad Secretarías, pero ellos están a ad honorem’ trabajando en SAETA’ ¡Bueno, demuestren que están ad honorem! ¡¡Demostrámelos!!

Acá se habla mucho de Nación, de la quita del subsidio que, por supuesto tampoco estoy de acuerdo y voy a ser la primera en defender con ‘uñas y dientes’ para que vuelva ese subsidio a la Provincia, pero ¿cuando tengamos las cuentas claras! ¡Si no sabemos cuánto dinero maneja SAETA, cómo van a estar pidiendo subsidios a Nación! No tenemos conocimiento si estos números son reales o no, ¿cuánto cobra el presidente de SAETA, el resto de los ñoquis? ¿Quiénes son los que están en SAETA? Después de la Madre Teresa de Calcuta está el personal de SAETA que trabaja gratis, según ellos.

Quiero dejar en claro que estuve presente en la audiencia pública, sin embargo parece que nuestra voz no tuvo trascendencia, no sé para qué existe, de hecho hubiese tomado más impulso si hubiéramos ido todos los representantes a defender los derechos de los usuarios de SAETA que esto involucra a los trabajadores y a todos en general. Espero que el próximo aumento no esté cercano.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. Quiero hablar del olvido o de lo que no se quiere recordar. En la antigua Grecia había un término denominado ‘Damnatio memoriae’ que significaba ‘condena de la memoria’ esta práctica consistía en condenar lo que quedaba de una persona que había hecho mal las cosas, condenar la historia de un corrupto, y hoy...

T.41 mgc

(Cont. Sr. Orozco).-... y hoy veo que en el país y en Salta nada de eso se tuvo en cuenta.

Les recuerdo que el Imperio Romano fue el más próspero en un momento, justamente, porque se hacía todo lo posible para eliminar todo rastro o posibilidad de corrupción que pudiera proliferar. Y hoy advierto, en esta Provincia sobre todo, que no se copia este tipo de ejemplo.

En Salta hay muchos exfuncionarios, intendentes, siempre doy el ejemplo más probado que existió en la Provincia desde mi punto de vista, que es el del exintendente de Rosario de la Frontera Gustavo Solís, un ‘tipo’ que fue grabado –los audios salieron a la luz en toda la Provincia– por robarle a la sociedad rosarina, recuerdo que en uno pedía a la gente que le den fotocopias de documentos para dar de alta planes sociales que después se los quedaba, en otro se lo grabó pidiendo coimas, y todo eso quedó en el olvido, nada se tiene en cuenta. Tipos como él hay en muchos lugares de Salta y no sólo en los esquemas oficialistas, sino también en los diferentes partidos políticos, con tal de sumar votos a sus fuerzas los abrazan y los dejan seguir participando en política.

No se dan sanciones ejemplares para tratar de erradicar la corrupción de la política. Qué lindo sería copiar algo de Roma, allí algunas de las condenas que se les daban a los corruptos —a aquéllos que le hacían daño al erario público— eran: la crucifixión, los colgaban, los tiraban a los leones. Si digo que copien esto, me va a llamar algún fiscal, pero algo debería hacer, ¿no les parece? No se puede seguir ‘abrazando’ la corrupción como si nada, tampoco permitir que todos aquéllos que nos robaron después nos abracen como si fuéramos igual que ellos... ¡Yo no soy igual que ellos, nunca voy a ser igual que ellos! Yo tengo una formación de la cual estoy orgulloso, a mí me formó la Policía para meter presos a todos esos tipos, y ahora estando en la política me da impotencia, me genera bronca que éstos sigan siendo ‘señores’ a pesar de todo lo que pasó. Nadie va preso, nadie devuelve la plata, porque la gente no necesita que vayan presos, esto no es una cuestión de odio o de que quiero ser el justiciero; faltan insumos en los hospitales, las rutas están destruidas y, sin embargo, esta gente hoy es millonaria y van a salir a competir en las próximas elecciones con los millones que se robaron en gestiones anteriores. ¿Y el Estado? Bien, gracias. ¡Encima los abraza, ¿no?! Los abraza y los suma.

Copien algo de Roma y esto va a cambiar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Escuchando las Manifestaciones, quiero hacer mención a cuál es la seriedad de nuestro mandatario provincial en cuanto a garantizar la gobernabilidad del país viendo que no se iba a celebrar el Pacto de Mayo, él decidió hacer un llamamiento a la dirigencia política provincial...

T.42 ech

(Cont. Sr. Rallé).-...provincial para suscribir el Pacto de Güemes, poniendo como eje central algo que es fundamental para los argentinos y sobre todo para los salteños: en la unidad se encuentra la fuerza, y para que los ciudadanos de la Provincia, más allá del deber de representación política que tenemos, velemos por nuestra Salta y por las necesidades del pueblo.

Las carencias son muchas, señor presidente, y se acrecientan cuando nos quitan oportunidades o nos recortan recursos.

Nosotros entendemos que la posición del Gobierno Nacional es muy dura e injusta, y yo comparto lo que dijo el diputado preopinante de que no podemos naturalizar la corrupción, no obstante Salta viene demostrando desde hace 4 años equilibrio fiscal, transparencia en sus cuentas, que quiere hacer las cosas bien y gracias a ello hoy puede realizar gestiones a favor de la gente sin paralizar la Administración Pública. Si usted analiza, algunas provincias como Misiones y La Rioja están con problemas financieros, Mendoza también tiene ciertos conflictos a pesar de que es económicamente fuerte.

Entonces, quiero aportar una cuota de coherencia en decir que acá no se trata —y que esto quede claro— de polemizar o de ‘poner palos en la rueda’ para que a un gobierno le vaya mal, ya sea nacional, provincial o municipal, sino de que ya estamos cerca de tocar fibras sociales muy sensibles, porque mucha gente no la está pasando bien.

Hay que reconocer que ningún gobierno puede funcionar si no deja en claro cuál es la herencia de la gestión pasada, si no informa lo que recibió, pero también debe

entender que cuando se construyen políticas de Estado tienen que ser una continuidad en las cosas positivas, no se pueden cortar de raíz los asuntos que beneficiaban a nuestra gente, llámese subsidio al transporte, obra pública, incentivo docente. A su vez, es necesario que desde esta Legislatura haya debate político, esto no significa que el oficialismo vaya a contramano a las expresiones del Gobernador, es decir que nosotros como representantes de la comunidad manifestemos en este recinto los reclamos y las necesidades que la sociedad nos plantea a diario.

Por último, quiero citar una frase que es fundamental, que siempre pregonaba el Papa Juan Pablo II: “Cuando hay amor en las cosas que uno hace, ese amor tiene que ser la luz que guíe pasos seguros hacia un destino de igual y justicia.” Considero...

T.43 srp

(Cont. Sr. Rallé).-...Considero importante que estas condiciones existan para lograr que, más allá de las diferencias, todos vivamos en las mismas condiciones y contemos con las mismas oportunidades.

Nuestro Gobernador va a apoyar porque quiere una Argentina grande, pero va a defender a Salta porque desea que a nuestra Provincia se la valore por el aporte histórico y económico –a través de la minería y otros desarrollos– que está haciendo al país.

Nada más, señor presidente.

16

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a la señora diputada Laura Cartuccia y al señor diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, la señora diputada Laura Cartuccia y el señor diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 20 y 06’.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
Cámara de Diputados